

SUBASTAS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

SECCION DE PLANES Y OBRAS.—TRABAJOS HIDRAULICOS.

Concurso para el suministro y montaje de las tuberías y válvulas de desagüe del pantano de Pálmaces (Guadalajara).

Hasta las trece horas del día 3 del próximo mes de Mayo, se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos de la Dirección general de Obras Hidráulicas, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 469.750 pesetas.

La fianza provisional, a 3.000 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección general de Obras Hidráulicas el día 9 del citado mes de Mayo, a las once horas.

El pliego de bases y condiciones particulares y económicas estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicha Dirección general, y el modelo de proposición y disposiciones para la celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ... con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para el suministro y montaje de las tuberías y válvulas de desagüe del pantano de Pálmaces (Guadalajara), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y a los planos que se acompañan, por la cantidad de ...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa o llanamente, el tipo fijado; advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso.

Las proposiciones, ajustadas al modelo precedente, se redactarán en castellano, y se extenderán en papel sellado de 4,50 pesetas.

Se presentarán en las oficinas, y durante las horas marcadas en los anuncios, bajo sobre cerrado, en el cual se consignará que son para este concurso, acompañando a las mismas el poder o documento que acredite la representa-

ción que, en su caso, pueda ostentar el proponente.

Toda proposición deberá ir acompañada de los planos necesarios para definir las dimensiones de todas las partes de los mecanismos, así como las clases de sus materiales, con las denominaciones y características del pliego de condiciones del proyecto y de una descripción justificativa de las ventajas del modelo que se proponga.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá asimismo presentarse el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja general de Depósitos o en sus Sucursales la cantidad que se expresa en el anuncio como fianza provisional, en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, en concepto de garantía para tomar parte en el concurso, acompañando al resguardo, en el último caso, la póliza de adquisición de dichos efectos.

Caso de presentar proposición alguna Sociedad, Empresa o Compañía, deberá acompañar a la misma la certificación exigida por el artículo 6.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928.

De cada proposición que se presente se expedirá el oportuno recibo.

El concurso se celebrará con sujeción a la Instrucción para subastas de 11 de Septiembre de 1886; sin más modificación que la de reservarse la Administración la facultad de determinar cuál es la proposición más ventajosa, atendiendo a las condiciones y coste del modelo propuesto y garantía técnica del constructor que, al efecto, acompañará relación de las instalaciones del mismo tipo realizadas y certificación de su buen funcionamiento, expedido por el Ingeniero encargado respectivo.

Si concurre alguna Sociedad, debe acompañar la escritura social inscrita en el Registro Mercantil y acuerdos del Consejo de Administración, con las firmas legitimadas que autoricen al que firme la proposición para tomar parte en el concurso.

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expedida bien por el Cónsul de España en la nación de origen, o bien por el Cónsul de esa nación en España.

Todas las certificaciones que expidan las Sociedades han de estar legalizadas.

Será preciso presentar certificación oficial acreditativa del pago del Retiro obrero.

Madrid, 20 de Febrero de 1935.—El Director general, (ilegible).

S—139

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

La Excm. Comisión provincial, en sesión del día 15 del mes actual, ha acordado señalar el día 13 de Marzo próximo, a las trece horas de su mañana, para la celebración de la subasta de las obras y construcción del camino vecinal de la Estación de Lillo a la carretera de Colmenar de Oreja a la de

Toledo a Ciudad Real, cuyo acto tendrá lugar en el Salón de sesiones de la Comisión provincial (Palacio de la Diputación), bajo la presidencia del señor Presidente de la misma o Diputado en quien delegue, asistiendo como Vocal adjunto el señor Diputado D. Venancio Lozano Alvarez, y autorizando el acto el Notario a quien en turno correspondiera.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ciento veintisiete mil ochenta y cuatro pesetas noventa y ocho céntimos, siendo el plazo de ejecución de las obras de catorce meses.

Para tomar parte en la subasta será preciso consignar en la Depositaria de Fondos provinciales, la cantidad de seis mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas veinticinco céntimos, a que asciende el 5 por 100 del presupuesto de contrata, y una vez hecha la adjudicación definitiva, el rematador elevará dicha fianza al 10 por 100 del precio en que resulten adjudicadas dichas obras.

De todo depósito provisional que se constituya para tomar parte en la subasta, se descontará como limosna para la Beneficencia provincial el 5 por 100 del importe del depósito, si no se presenta pliego por el que le haya consignado, o el pliego que presente tenga vicio de nulidad.

A esta subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello, el que será bastantado por el Letrado don Cándido Cabello Sánchez.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación de este anuncio, extendidas en papel del Estado de la clase sexta (4,50 pesetas), adhiriendo un timbre provincial de una peseta, y a los efectos del artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, deberán presentarse en el Negociado de Fomento de esta Diputación, todos los días laborables, y durante las horas hábiles de oficina, a partir de la fecha en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta, a las doce de su mañana.

El proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento, a las horas hábiles de oficina y durante dicho plazo.

En caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y de existir igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación provisional de la subasta.

Será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como la en que se añada alguna cláusula o no se sujete al modelo inserto a continuación.

A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado y en sobre abierto el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional para tomar parte en la subasta, la que deberá reunir las demás condiciones establecidas en las reglas segunda y

tercera del artículo 15 del citado Reglamento.

Toledo, 15 de Febrero de 1935.—El Secretario, J. Olmedo.—El Presidente, Manuel M. Espada.

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, de fecha de ... de ... de 193..., y de las condiciones, presupuesto y demás antecedentes, con arreglo a las cuales se saca a pública subasta ... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones fijadas por la cantidad de ... (Se expresará en letra pesetas y céntimos).

Las remuneraciones mínimas que habrán de percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros que sean empleados en estas obras, serán con arreglo a lo que determina el apartado A del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, o a lo que fijen los Jurados mixtos de Obras públicas u organismos competentes para ello, creados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

S—140

La Excm. Comisión provincial, en sesión del día 15 del mes actual, ha acordado señalar el día 13 de Marzo próximo, a las doce horas y treinta minutos de su mañana, para la celebración de la subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Torrijos a Chozas de Canales (2.º trozo) cuyo acto tendrá lugar en el Salón de sesiones de la Comisión provincial (Palacio de la Diputación), bajo la presidencia del Sr. Presidente de la misma o Diputado en quien delegue, asistiendo como Vocal adjunto el Sr. Diputado D. Venancio Lozano Alvarez, y autorizando el acto el Notario a quien en turno corresponda.

El presupuesto de contrata asciende a doscientas sesenta y cinco mil trescientas nueve pesetas cincuenta céntimos, siendo el plazo de ejecución de las obras de dieciocho meses.

Para tomar parte en la subasta será preciso consignar en la Depositaria de Fondos provinciales, la cantidad de trece mil doscientas sesenta y cinco pesetas cincuenta céntimos, a que asciende el 5 por 100 del presupuesto de contrata, y una vez hecha la adjudicación definitiva, el rematador elevará dicha fianza al 10 por 100 del precio en que resulten adjudicadas dichas obras.

De todo depósito provisional que se constituya para tomar parte en la subasta se descontará como limosna para la Beneficencia provincial el 5 por 100 del importe del depósito, si no se presenta pliego por el que le haya consignado, o el pliego que presente tenga vicio de nulidad.

A esta subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello, el que será bastantado por el Letrado don Cándido Cabello Sánchez.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a conti-

nuación de este anuncio, extendidas en papel del Estado de la clase sexta (4,50 pesetas), adhiriendo un timbre provincial de una peseta, y a los efectos del artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, deberán presentarse en el Negociado de Fomento de esta Diputación, todos los días laborables, y durante las horas hábiles de oficina, a partir de la fecha en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta, a las doce de su mañana.

El proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas, se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento, a las horas hábiles de oficina y durante dicho plazo.

En caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y de existir igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación provisional de la subasta.

Será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como la en que se añade alguna cláusula o no se sujete al modelo inserto a continuación.

A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado y en sobre abierto el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional para tomar parte en la subasta, la que deberá reunir las demás condiciones establecidas en las reglas segunda y tercera del artículo 15 del citado Reglamento.

Toledo, 15 de Febrero de 1935.—El Secretario, J. Olmedo.—El Presidente, Manuel M. Espada.

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, de fecha de ... de ... de 193..., y de las condiciones, presupuesto y demás antecedentes, con arreglo a las cuales se saca a pública subasta ... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones fijadas por la cantidad de ... (Se expresará en letra pesetas y céntimos).

Las remuneraciones mínimas que habrán de percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros que sean empleados en estas obras, serán con arreglo a lo que determina el apartado A del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, o a lo que fijen los Jurados mixtos de Obras públicas u organismos competentes para ello, creados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

S—141

La Excm. Comisión provincial, en sesión del día 15 del mes actual, ha acordado señalar el día 13 de Marzo próximo, a las trece horas y treinta minutos de su mañana, para la celebración de la subasta de las obras de cons-

trucción del camino vecinal de Camuñas al empalme del de Herencia (Ciudad Real), cuyo acto tendrá lugar en el Salón de sesiones de la Comisión provincial (Palacio de la Diputación), bajo la presidencia del Sr. Presidente de la misma o Diputado en quien delegue, asistiendo como Vocal adjunto el señor Diputado D. Venancio Lozano Alvarez, y autorizando el acto el Notario a quien en turno corresponda.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ciento veinticinco mil seiscientos setenta y una pesetas ocho céntimos, siendo el plazo de ejecución de las obras de catorce meses.

Para tomar parte en la subasta será preciso consignar en la Depositaria de Fondos provinciales, la cantidad de seis mil doscientas ochenta y tres pesetas cincuenta y cinco céntimos, a que asciende el 5 por 100 del presupuesto de contrata, y una vez hecha la adjudicación definitiva, el rematador elevará dicha fianza al 10 por 100 del precio en que resulten adjudicadas dichas obras.

De todo depósito provisional que se constituya para tomar parte en la subasta, se descontará como limosna para la Beneficencia provincial el 5 por 100 del importe del depósito, si no se presenta pliego por el que le haya consignado, o el pliego que presente tenga vicio de nulidad.

A esta subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello, el que será bastantado por el Letrado don Cándido Cabello Sánchez.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación de este anuncio, extendidas en papel del Estado de la clase sexta (4,50 pesetas), adhiriendo un timbre provincial de una peseta, y a los efectos del artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, deberán presentarse en el Negociado de Fomento de esta Diputación, todos los días laborables, y durante las horas hábiles de oficina, a partir de la fecha en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta, a las doce de su mañana.

El proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas, se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento, a las horas hábiles de oficina y durante dicho plazo.

En caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y de existir igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación provisional de la subasta.

Será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como la en que se añade alguna cláusula o no se sujete al modelo inserto a continuación.

A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado y en sobre abierto el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional para tomar parte en la subasta, la que deberá reunir las demás condiciones

establecidas en las reglas segunda y tercera del artículo 15 del citado Reglamento.

Toledo, 15 de Febrero de 1935.—El Secretario, J. Olmedo.—El Presidente, Manuel M. Espada.

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, de fecha de ... de ... de 193..., y de las condiciones, presupuesto y demás antecedentes, con arreglo a las cuales se saca a pública subasta ... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones fijadas por la cantidad de ... (Se expresará en letra pesetas y céntimos).

Las remuneraciones mínimas que habrán de percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros que sean empleados en estas obras, serán con arreglo a lo que determina el apartado A del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, o a lo que fijen los Jurados mixtos de Obras públicas u organismos competentes para ello, creados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

S—142

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE MADRID

Facultad de Derecho.

Vacante en esta Facultad de Derecho una Auxiliar temporal adscrita a las asignaturas de Derecho político y Derecho municipal comparado, y debiendo proveerse dicha plaza en virtud de concurso con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 9 de Enero de 1919 y demás disposiciones complementarias, se convoca por el presente anuncio a los que se encuentren en condiciones de aspirar a ella para que puedan solicitarlo en el término de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid".

Dicha plaza está dotada con la gratificación anual de tres mil pesetas.

Las instancias, acompañadas de los documentos que acrediten los méritos, se presentarán durante dicho plazo en la Secretaría del Decanato de la Facultad, de once a una de la mañana.

Los nombramientos serán conferidos por cuatro años, prorrogables por otros cuatro.

Para aspirar al cargo será indispensable tener aprobados los ejercicios del grado de Doctor, y para tomar posesión el título correspondiente.

La Junta de Facultad podrá exigir a los concurrentes la práctica de algún ejercicio para poder apreciar la aptitud que tengan para el desempeño del cargo.

Madrid, 22 de Febrero de 1935.—El Decano, Adolfo G. Posada.

P—128

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE PONTEVEDRA

Vacante por excedencia de la Maestra que la venía sirviendo la Escuela nacional unitaria de niñas de Fornelos, Ayuntamiento del mismo nombre, de esta provincia, con censo de 775 habitantes, esta Sección administrativa, cumplimentando la Orden ministerial del 24 de Enero último ("Gaceta" del 5 del corriente), amplía el anuncio de fecha 15 del actual, con el de la citada Escuela, que podrá proveerse por concursillo, o, en su defecto, por los demás turnos establecidos en el Decreto de 27 de Diciembre último, pudiendo las interesadas presentar sus instancias en esta Sección administrativa, acompañadas de sus hojas de servicios hasta las doce horas del día 1.º de Marzo próximo; advirtiéndose que el mismo día y a igual hora se procederá en una de las aulas de la Escuela Normal del Magisterio primario de esta provincia, en sesión pública, a la adjudicación de la expresada vacante, teniendo en cuenta las preferencias establecidas en el mencionado Decreto de 27 de Diciembre último.

Pontevedra a 20 de Febrero de 1935.
El Jefe de la Sección, M. Paz González.
P—129

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MALAGA

JUNTA ADMINISTRATIVA DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACIÓN

Por la presente se comunica a los señores que a continuación se expresa las multas que les han sido impuestas en Junta administrativa celebrada el día 29 del pasado Enero, como reos en expedientes de contrabando y defraudación; advirtiéndoles que deberán hacer efectivas las citadas multas en el plazo de tres días, a contar del siguiente al de la presente publicación, y que de no efectuarlo se les impondrá, con todo rigor, las sanciones reglamentarias:

Relación.

Diego Gil Salinas, La Línea (Cádiz); concepto, Aduanas; importe de la multa, 27,12 pesetas.

Juan Corrales Navarro, Estepona (Málaga); Aduanas; 27,12 pesetas.

José Navarro Aguilar, Estepona (Málaga); Aduanas; 27,12 pesetas.

Bartolomé Pavón Rodríguez, Estepona (Málaga); Aduanas; 27,12 pesetas.

Bartolomé Mata Gil, Estepona (Málaga); Aduanas; 27,12 pesetas.

Bartolomé Gil Ruiz, Estepona (Málaga); Aduanas; 26,12 pesetas.

Juan Madueño Pérez, Estepona (Málaga); Aduanas; 27,12 pesetas.

Manuel López Ramos, Estepona (Málaga); Aduanas; 27,12 pesetas.

José Baracho Muñoz, Estepona (Málaga); Aduanas; 27,12 pesetas.

Antonio Guerrero Rocha, Estepona (Málaga); Aduanas; 249,72 pesetas.

Diego Contreras Vilche, Estepona (Málaga); Aduanas; 282,18 pesetas.

Miguel Rocha Jiménez, San Enrique (Cádiz); Aduanas; 214,42 pesetas.

Martín Quirós Domínguez, San En-

rique (Cádiz); Aduanas; 214,42 pesetas.

José Cervera Gómez, Marbella (Málaga); Aduanas; 563,89 pesetas.

Antonio Delgado Fernández, Ceuta (Cádiz); Aduanas; 563,89 pesetas.

María Benítez Barragán, Cortes Frontera; Aduanas; 32,82.

Francisca Benítez Barragán, Cortes Frontera (Málaga); Aduanas; 19,95 pesetas.

María Gutiérrez Villanueva, Cortes Frontera (Málaga); Aduanas; 32,82 pesetas.

Benito Martínez Martínez, Solamiella (Guadalajara); Aduanas; 1.992,12 pesetas.

Juan Hernández Martín, Barbadillo (Salamanca); Aduanas; 436,05 pesetas.

Victor Peláez Escribano, Varela de Abajo (Cuenca); Aduanas; 738,21 pesetas.

Leoncio Pastor del Valle, Velisca (Cuenca); Aduanas; 380,82 pesetas.

Antonio Infantes López, Estepona (Málaga); Aduanas; 78,20 pesetas.

Antonio Guillén Sánchez, Estepona (Málaga); Aduanas; 78,20 pesetas.

Pedro Parrado Infantes, Estepona (Málaga); Aduanas; 78,20 pesetas.

Bartolomé Mena Núñez, San Enrique (Cádiz); Aduanas; 159,06 pesetas.

José López Ramos, La Línea (Cádiz); Aduanas; 307,89 pesetas.

Juan Bernal Moreno, Jimera de Líbar (Málaga); Aduanas; 336,70 pesetas.

Juan Pérez Téllez, Jimera de Líbar (Málaga); Aduanas; 336,70 pesetas.

Ramón Cádiz Jiménez, Algeciras (Cádiz); Aduanas; 1.576,65 pesetas.

José Tapia Ruiz, Algeciras (Cádiz); Aduanas; 266,34 pesetas.

Juan Tapia Parras, Monda (Málaga); Aduanas; 486,96 pesetas.

Luis Gil Martín, Estepona (Málaga); Aduanas; 286,96 pesetas.

Ramón Torres Cortés, Motril (Granada); Aduanas; 13.029,63 pesetas.

Luis Cortés Amador, Málaga; Aduanas; 13.029,63 pesetas.

José Pina Parri, Bobadilla (Málaga); Aduanas; 890,28 pesetas.

Gaspar Romero Gutiérrez, Manilva (Málaga); Aduanas; 301,15 pesetas.

Francisco Trujillo Hernández, Manilva (Málaga); Aduanas; 301,15 pesetas.

Isabel Sánchez García, Jimera de Líbar (Málaga); Aduanas; 42,48 pesetas.

José Fosa Caravaca, La Línea (Cádiz); Aduanas; 397,53 pesetas.

Vicente Mendoza Vargas, Madrid; cerillas; 69 pesetas.

Josefa Valadés Quirós, Casares (Málaga); cerillas; 10 pesetas.

Tomás Núñez Martín, Ceuta (Cádiz); cerillas; 20 pesetas.

Celso Pérez Ríos, Ubeda (Jaén); cerillas; 1.080 pesetas.

Francisco Madrigal Lineros, Algaitas (Sevilla); cerillas; 20 pesetas.

Juan de la Cruz Ruiz, Valladolid; cerillas; 160 pesetas.

Enrique Montero Hidalgo, Sevilla; cerillas; 200 pesetas.

Manuel Gilabert Asunción, Alcazarquivir; cerillas; 60 pesetas.

Antonio Jiménez González, Córdoba; cerillas; 40 pesetas.

Miguel González Martín, Peñarcan-

da (Salamanca); cerillas; 26 pesetas.
Adolfo Sánchez Amorós, Madrid; cerillas; 40 pesetas.

Francisco Gomáriz Fenol, Molina (Murcia); cerillas; 60 pesetas.

Miguel Gil Merino, Madrid; cerillas; 20 pesetas.

Pedro Collado Pérez, Navas (Albacete); cerillas; 80 pesetas.

Leoncio Pastor del Valle, Vellisca (Cuenca); cerillas; 80 pesetas.

Victor Peláez Escribano, Valero de Abajo (Cuenca); cerillas; 140 pesetas.

Antonio Díaz Díaz, Málaga; cerillas; 220 pesetas.

Juan Correa Granada, Motril (Granada); cerillas; 40 pesetas.

Joaquín Martín Lozano, Placencia (Zamora); cerillas; 120 pesetas.

Francisco Sánchez Hierro, Peñarroya (Córdoba); cerillas; 40 pesetas.

Rafael Gómara Rubio, La Línea (Cádiz); cerillas; 80 pesetas.

Fausto Edo Sánchez, Valencia; cerillas; 80 pesetas.

Diego González Ramos, Málaga; cerillas; 80 pesetas.

Fernando Juanín Martín, Barcelona; cerillas; 100 pesetas.

José Romero Alarcón, Baños (Jaén); cerillas; 20 pesetas.

Juan García Patos, Largos (Toledo); cerillas; 60 pesetas.

José Díaz Sánchez, Bobadilla (Málaga); alcohol; 211,20 pesetas.

Manuel Pérez Pérez, Málaga; rifa ilegal; 0,50 pesetas.

José Medina Fernández, Málaga; rifa ilegal; 6.000 pesetas.

Carmen Cruz Quesada, Melilla; rifa ilegal; 20 pesetas.

Magdalena Gil Carrascosa, Melilla; rifa ilegal; 30 pesetas.

Francisco Gomáriz Fenor, Molina de Segura; tabaco; 2,16 pesetas.

Restituto Llorente Álvarez, Soria; tabaco; 48 pesetas.

Miguel García Alcázar, La Suerte (Murcia); tabaco; 22,32 pesetas.

Antonio Valero Frueda, Las Palmas; tabaco; 39,24 pesetas.

Leoncio Pastor del Valle, Vellisca (Cuenca); tabaco; 6,96 pesetas.

Victor Peláez Escribano, Valero de Abajo (Cuenca); tabaco; 20,64 pesetas.

Francisco Sánchez Hierro, Melilla; tabaco; 4,08 pesetas.

Antonio Ramos Navarro, Lubrin (Almería); tabaco; 16,14 pesetas.

Lorenzo Cajas Lorente, Tijola (Almería); tabaco; 16,14 pesetas.

Francisco Gallego Fernández, Madrid; tabaco; 60 pesetas.

Miguel González Ramos, Málaga; tabaco; 30 pesetas.

Francisco Parras Artacho, Lucena (Córdoba); tabaco; 3,60 pesetas.

Juan Hernández Martín, Calzada (Salamanca); tabaco; 15,64 pesetas.

Vicente Romero Mariner, Liria (Valencia); tabaco; 11,64 pesetas.

José Álvarez García, Huéjar (Granada); tabaco; 8,40 pesetas.

Vicente A. de la Gruel, Terminillo (Zaragoza); tabaco; 15,40 pesetas.

Antonio Pérez Crespo, Tetuán; tabaco; 15,72 pesetas.

Josefa Valadés Quirós, Casares (Málaga); tabaco; 27 pesetas.

Domingo García López, Jimera de Líbar (Málaga); tabaco; 43,20 pesetas.

Gaspar Téllez Sánchez, La Línea (Cádiz); tabaco; 43,20 pesetas.

Julian Brayo Baños, Villena (Alicante); tabaco; 5,64 pesetas.

Manuel López Lata, Santiago de Compostela; tabaco; 9,96 pesetas.

Luciano Sánchez Marín, Madrid; tabaco; 17,64 pesetas.

José Herrera Serrano, Algeciras; tabaco; 6,24 pesetas.

Juan Rodríguez Ruiz, San Pedro (Málaga); tabaco; 43,20 pesetas.

Francisca Torres Orellana, Montejaque (Málaga); tabaco; 38,88 pesetas.

José Nabredal Topico, El Ferrol; tabaco; 24 pesetas.

Manuel Pardo Villaverde, Vigo; tabaco; 12,96 pesetas.

Antonio Jiménez González, Córdoba; tabaco; 18,96 pesetas.

Manuel Blanco Justo, Ceuta; tabaco; 8,64 pesetas.

Luis Estalallo Casquero, Ceuta; tabaco; 8,64 pesetas.

Juan Tapia Parras, Monda (Málaga); tabaco; 264,60 pesetas.

Luis Gil Martín, Estepona (Málaga); 264,60 pesetas.

Juan Migallón Flor, Ciudad Real; tabaco; 20,76 pesetas.

Cándido Bolino Merallo Tiano, (León); tabaco; 12,24 pesetas.

Juan Periañez Forna, Sevilla; tabaco; 5,40 pesetas.

Antonio Ramos Jiménez, San Fernando; tabaco; 15,12 pesetas.

Tomás Brotón Pérez, Hernani (Guipúzcoa); tabaco; 3,60 pesetas.

Antonio González Ruiz, La Línea (Cádiz); tabaco; 8,28 pesetas.

Manuel Gilabert Asunción, Alcazarquivir; tabaco; 9,84 pesetas.

Catalina Martín Ruiz, Casares (Málaga); tabaco; 39,96 pesetas.

Juan Melgar Gómez, Benaolán (Málaga); tabaco; 3,24 pesetas.

Málaga, 19 de Febrero de 1935.—El Secretario de la Junta Administrativa, Simonet. — Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Martínez.

P—119

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

La Junta administrativa celebrada en 27 de Diciembre último bajo mi presidencia, para ver y fallar el expediente número 100-1932, instruido con motivo de aprehensiones de aguardientes compuestos para su venta, sin hallarse debidamente matriculado, acordó lo siguiente:

1.º Que los hechos son constitutivos de una falta de defraudación por venta de aguardientes sin aptitud legal para ello.

2.º Que en los mismos es de apreciar la existencia de una circunstancia agravante y una atenuante, que se compensan.

3.º Que de los respectivos hechos es responsable en concepto de autor Vicente Arnal Moreno.

4.º Que procede imponer una multa igual al triple del valor de los derechos defraudados, con un arresto en caso de insolvencia de trece días y al reintegro del expediente, importando la multa sesenta y siete pesetas ocho céntimos y dos pesetas el reintegro.

5.º Haber lugar a la concesión de

premio a los aprehensores y devolución del género aprehendido, una vez satisfechas las responsabilidades.

Y para que sirva de notificación al inculcado, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente en Zaragoza a 19 de Febrero de 1935.—El Delegado de Hacienda, G. del Valle.

P—126

La Junta administrativa celebrada en 27 de Diciembre último bajo mi presidencia, para ver y fallar el expediente número 22-1933, instruido con motivo de la aprehensión de dos libras de tabaco marca Gener, destinado para la venta, acordó lo siguiente:

1.º Declarar que los hechos son constitutivos de una falta de contrabando por tenencia de tabaco sin signo de su legal procedencia y destinado a la venta.

2.º Que en los mismos es de apreciar la existencia de una circunstancia atenuante, por su cuantía.

3.º Que de los respectivos hechos es responsable en concepto de autor Domingo Ureña Escudero.

4.º Que por tanto procede imponer una multa igual al duplo del valor de los géneros aprehendidos, con un arresto subsidiario, en caso de insolvencia, de tres días y al reintegro del expediente, importando la multa de 15,60 pesetas y dos pesetas el reintegro, más el comiso del género aprehendido.

5.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Y para que sirva de notificación al inculcado, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente en Zaragoza a 19 de Febrero de 1935.—El Delegado de Hacienda, G. del Valle.

P—125

La Junta administrativa celebrada en 27 de Diciembre último bajo mi presidencia, para ver y fallar el expediente número 33-1933, instruido con motivo de la aprehensión de distintos frascos vacíos, etiquetas, tapones y badanas de perfumes para supuesta fabricación y venta de colonias, acordó lo siguiente:

Que los hechos denunciados no son constitutivos de falta de defraudación de ninguna especie y por ello procedía y al efecto absolvió de toda responsabilidad al inculcado por dicho expediente, José Orero Botana.

Y para que sirva de notificación al inculcado, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente en Zaragoza a 19 de Febrero de 1935.—El Delegado de Hacienda, G. del Valle.

P—124

La Junta administrativa celebrada en 27 de Diciembre último bajo mi presidencia, para ver y fallar el expediente número 9-1934, instruido con motivo de la aprehensión de nueve encendedores sin sello reglamentario, acordó lo siguiente:

1.º Declarar que los hechos son constitutivos de una falta de contrabando por tráfico y venta de encendedores sin sello.

2.º Que en los mismos es de apreciar la existencia de una circunstancia atenuante por la cuantía.

3.º Que de los repetidos hechos es responsable, en concepto de autor, el inculpaado Faustino Tobias Gracia.

4.º Imponer una multa igual al duplo del valor de los encendedores, o sea ciento ochenta pesetas, más el reintegro del expediente, con un arresto subsidiario de treinta y seis días a comiso del género.

5.º Haber lugar a la concesión de premios a los aprehensores.

Y para que sirva de notificación al inculpaado, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente en Zaragoza a 19 de Febrero de 1935.—El Delegado de Hacienda, G. del Valle.

P—123

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

COMPANIA CALZADOS COLOMA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el día 11 de Marzo próximo, a las 17,30 horas, en su domicilio social de Almansa.

Almansa a 15 de Febrero de 1935.—El Presidente del Consejo de Administración, E. Coloma.

X—919

CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS

Organismo de actuación y reaseguro, en Cataluña y Baleares, de la Caja Nacional de Accidentes del Trabajo.

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 11 de Octubre de 1933, falleció el mismo día D. Luis Silvestre Torres, de oficio peón albañil, domiciliado en Ripollet, calle Fermín Galán, 137, de cincuenta y seis años de edad y de estado viudo.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja, calle Amadeo Vives, 3 (antes Cameros), Barcelona.

Barcelona, 20 de Febrero de 1935.—El Director general, Francisco Moragas Barret.

X—920

REGADIOS Y ENERGIAS DE VALENCIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 11 de Marzo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, Avenida de Navarro Reverter, número 2, de esta ciudad, al objeto de someter a su examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al sexto ejercicio social cerrado en 31 de Diciembre de 1934, y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán depositar previamente sus acciones o resguardos bancarios de las mismas, en la Caja de la Sociedad, durante los días hábiles y horas de nueve a trece y de quince a diecinueve, hasta el anterior al señalado para la celebración de la Junta, en donde se les entregará la correspondiente tarjeta de asistencia.

Valencia, 20 de Febrero de 1935.—El Presidente del Consejo de Administración, Leopoldo Trénor.

X—923

SOCONY VACUUM OIL COMP., INC.

Según deliberación del Consejo de Administración de la Sociedad Anónima Vacuum Oil Company, Inc., cuyo domicilio social radica en Nueva York, teniendo Agencias en Marruecos y en Tánger, se acuerda que la razón social de la Sociedad sea: "Socony Vacuum Oil Company, Inc."

Socony Vacuum Oil Comp., Inc. — (legible).

X—921

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en el renuevo, número 11.576, por 600 pesetas, fecha 2 de Marzo de 1934, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 21 de Febrero de 1935.—P. el Contador, J. Perales.

X—924

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Avenida de Pi y Margall, 2, Madrid.

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos de esta Sociedad, se convoca para el día 29 de Marzo próximo la Junta general ordinaria de accionistas correspondiente al año actual, que tendrá lugar a las once y media de ocho día en el domicilio social.

Podrán asistir a la Junta todos los señores accionistas que lo soliciten del Consejo de Administración, y obtengan, en la Secretaría general, la autorización correspondiente, después de acreditar su condición como tales accionistas, con cinco días de anterioridad, por lo menos, a la mencionada fecha.

Francisco Martín de Nicolás y de Osma, Vicesecretario general.

X—929

SOCIEDAD DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A CACERES Y A PORTUGAL

(En liquidación).

No habiéndose reunido suficiente número de acciones para celebrar la Junta general extraordinaria de accionistas convocada para el día 8 del mes corriente, la Comisión Liquidadora, haciendo uso de las facultades que le conceden los artículos 35 y 37 de los Es-

tatutos, convoca a Junta general extraordinaria, en segunda convocatoria, que se celebrará el viernes 15 de Marzo próximo, en la calle de Serrano, número 27, domicilio de la Compañía General Española de Africa, en esta capital, a las tres y media de la tarde, para tratar de la liquidación y disolución de la Sociedad por pérdida del objeto social, en virtud del Real decreto-ley número 1.590 de 8 de Septiembre de 1928.

Dispone el artículo 30 de los Estatutos, que la Junta se compondrá de los accionistas propietarios, por lo menos, de veinte acciones.

Los accionistas poseedores de suficiente número de acciones que deseen asistir o hacerse representar, deberán depositar sus títulos diez días, por lo menos, antes del fijado para la Junta, en las oficinas de la calle de Serrano, número 27, Madrid.

Se previene a los señores accionistas que las disposiciones de los artículos 35 y 37 de los Estatutos autorizan a la Junta para deliberar y acordar legalmente, cualquiera que sea el número de accionistas presentes y el de acciones representadas.

Por cada depósito se entregará un recibo de los títulos y una tarjeta de admisión a la Junta.

Las acciones de la extinguida Compañía de los ferrocarriles del Oeste de España, fusionada con esta Sociedad, que no se han presentado al canje, pueden ser depositadas por sus propietarios para los efectos de asistencia a la Junta.

La lista de los depósitos quedará cerrada el día 5 de Marzo próximo.

Madrid, 21 de Febrero de 1935.—Un liquidador, José Gil de Biedma.

X—926

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 1, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número 1, de esta ciudad, en providencia de este día, dictada en el procedimiento judicial sumario seguido por doña María Masseguer Lafont, contra las hermanas doña Josefa y doña Montserrat Sauquet Coll, la primera en nombre propio y la segunda en nombre propio, y como representante legal de su hija impúber Dolores Estadella Sauquet, por el presente se anuncia segunda subasta de la finca especialmente hipotecada, consistente en:

Una casa que antes se componía sólo de planta baja, primer piso y desván, cubierta de terrado, en el que existen tres cuartos, y actualmente, en virtud de las obras mandadas realizar por las hermanas hipotecantes, se compone de planta baja y cuatro pisos, cubierta de terrado con jardín o patio en la parte posterior, situada en la calle de Bertrán, del barrio de San Gervasio de Cassolas, de esta ciudad, señalada con el número 14; ocupa una total superficie de 6.975 palmos, equivalentes a 263 metros 60 decímetros cuadrados, y linda: por delante, con dicha calle de Bertrán; por la izquierda, entrando, con casa de doña Mercedes Arañó y Roig; por la derecha, con honores de Miguel Matarrodona, y por el fondo,

con doña Concepción Font y Tenas o sus respectivos sucesores.

Se ha señalado para el remate de dicha finca, el día 23 de Marzo próximo, y hora de las once, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, primer patio, previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirá postura que no cubra la cantidad de ciento treinta y un mil doscientas cincuenta pesetas, o sea el 75 por 100 de la fijada en la escritura de deudor, y a la que no preceda el depósito en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto de una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicha suma o precio, de cuya consignación se halla únicamente exenta la acreedora ejecutante.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, librada por el señor Registrador de la Propiedad del distrito del Norte, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 20 de Febrero de 1935.—El Secretario, Bienvenido Pascó.

X—930

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 10, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 10, de esta capital, en providencia de 15 del actual, dictada en el procedimiento judicial que establece la ley Hipotecaria, promovido por Banco Comercial de Barcelona, contra D. Antonio Alguero y de Ugarriza, por el presente se anuncia por primera vez y término de veinte días, la venta en pública subasta de los bienes siguientes:

Casa situada en la villa de Mora de Ebro, calle de la Barca, número 60, con puerta accesoria a la calle del Sol, de capacidad superficial 795 metros; compuesta de tres pisos en la calle de la Barca, y uno solo en la de acceso a la calle del Sol; lindante: por la derecha, saliendo, con Bautista Alguero Calanda; por la izquierda con la finca que luego se describirá, propiedad antes de D. Antonio Alguero Brú y antiguamente de Don de Picó Manso; por la espalda, con la calle o Arrabal del Sol; y por el frente, con la calle de la Barca.

En cuyo edificio o casa descrita, se hallan instaladas y destinadas a la fabricación de alcoholes y aceites las máquinas, a saber:

Un aparato destilador, compuesto de una columna destrozadora, condensador, refrescante, tubería y accesorios (desmontado); un autoclave, un malacate, una bomba centrifuga trituradora, un motor de 15 HP., tuberías y accesorios, diez tinajas o cubas de capacidad 5.000 ó 6.000 litros cada una, una

tina o cuba provista de serpentina para concentrar, tres tinajas o cubas grandes, de cabida unos 18.000 litros cada una.

Valorada la descrita finca y maquinaria en la escritura base de este procedimiento en ciento noventa mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de Fermín Galán, el día 10 de Abril próximo, a las doce, advirtiéndose:

Primero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto. Que todos los gastos de subasta y demás inherentes a la misma, así como el pago de derechos a la Hacienda, serán de cargo del rematante.

Barcelona, 20 de Febrero de 1935.—El Secretario, Mariano Pujadas.

X—918

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia titular del número 6, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador D. Aquiles Ulrich, en nombre del Banco Español de Crédito, contra doña Juana Urosa Sacristán, sobre pago de ochenta y tres mil doscientas cincuenta pesetas de principal, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, y en la cantidad de cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesetas, rebajado ya el 25 por 100 del tipo de la primera subasta, la siguiente:

En término de Carabanchel Bajo.—La mitad indivisa de una casa con fachada a la calle del Marqués de Salamanca, con vuelta a la calle de la Laguna y chaflán frente a la de Francisco Romero, señalada con los números 14, 16 y 18 de la calle del Marqués de Salamanca; que linda: al Norte y Oeste, con casas de Manuel Galindo y José María Muñoz.

Su superficie edificada y patios es de 1.265 metros cuadrados, equivalentes a 16.293 pies cuadrados.

Compuerta de dos plantas, tiene rejas en planta baja, balcones en planta principal y está cubierta con teja árabe.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado,

sito en la calle del General Castaños, número 1, primero, se ha señalado el día 27 de Marzo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Madrid, 20 de Febrero de 1935.—El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno: el Juez de primera instancia titular, Antonio Ruiz.

X—925

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 12, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del número 12, de esta capital, en el expediente de jurisdicción contenciosa, promovido a instancia de D. Alfonso Alvarez Suárez, en nombre de D. Eduardo Piñón y Suárez y otros, representados hoy por el Procurador D. César Escrivá de Romani, sobre declaración de herederos abintestato de doña Julia Piñón Maldonado, en el que es parte el Ministerio fiscal, se anuncia por medio del presente la muerte sin testar de esta última señora, que era natural de Alhaurín el Grande (Málaga), hija de D. Eduardo y de doña Julia, que falleció en estado de soltera, en Madrid, el día 1 de Abril de 1934, así como que reclaman su herencia sus sobrinos carnales D. Eduardo y D. José Piñón y Suárez, hijos de D. Eduardo Piñón Maldonado, hermano de la causante y sus también sobrinos carnales D. Enrique, D. Andrés, D. Julio y doña María Piñón Reyes, hijos de D. Juan Piñón Maldonado, también hermano de la causante y ya fallecido, que se hallan en tercer grado colateral con la finada, reclamando también la herencia de ésta doña María Reyes Mombray, viuda de D. Juan Piñón Maldonado, como heredera de su hijo don Francisco Piñón y Reyes, que se encontraba en el mismo tercer grado de línea colateral con la causante, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarla en este Juzgado de primera instancia, sito en el piso segundo de la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital, en el término de treinta días; apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 21 de Febrero de 1935.—El Secretario, German González. — Visto bueno: el Juez de primera instancia, Humberto Llorente.

X—922

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 20, DE MADRID**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número 20, de esta capital, en providencia dictada en los autos de divorcio seguidos a instancia de D. Antonio Casaus Arrese Rojas, representado por el Procurador Sr. Ruiz Gálvez, contra doña Encarnación Alcalde Calderón y el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, y mediante a ser desconocido el actual domicilio o paradero de la demandada doña Encarnación Alcalde Calderón, habiéndose emitido el informe que preceptúa la ley de Divorcio, se ha mandado elevar los autos a la Superioridad para su resolución, y por el presente se emplaza a dicha demandada, a fin de que dentro del término de diez días, comparezca ante la excelentísima Audiencia territorial a usar de su derecho, si la conviniere; bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", autorizo la presente en Madrid a 21 de Febrero de 1935.—El Secretario, Rafael L. de Pando.

X-929

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 4, DE SEVILLA**

Don Francisco Díaz Pla, Magistrado, Juez de primera instancia número 4, de esta ciudad.

En virtud del presente hago saber: Que por providencia de este día, dictada en los autos procedimiento judicial sumario que se siguen en dicho Juzgado, y por ante la Secretaría del que refrenda, a instancia de D. Francisco Borrero Rebollo, contra D. Manuel Borrero Carrasco, sobre cebro de pesetas, importe de un préstamo con garantía hipotecaria, sus intereses correspondientes y costas, he acordado proceder por segunda vez, por término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de su aprecio y demás que se expresarán, a la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas en dicho procedimiento judicial sumario, y cuya descripción es la siguiente:

Primera. — Hacienda de olivar con parte de huerto, denominada la Nueva Andrade, sita en el término municipal de esta ciudad de Alcalá de Guadaíra, compuesta de un caserío y 29 suertes de tierras dependientes del mismo, en una de las cuales está enclavada el dicho caserío, excepción hecha de la suerte de olivar llamada Noela, conocida en la actualidad por Noela la Grande, que se compone de cuatro hectáreas, 75 áreas y 69 centiáreas, cuyas descripciones constan de manera literal en los referidos autos, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen interesarse en la subasta.

Segunda.—Casa principal de habitación, núm. 67 moderno de la calle de Nuestra Señora del Águila, antes Cá-

novas del Castillo y de la Mina, de Alcalá de Guadaíra; que linda: por su derecha, saliendo de ella, con la calle Monroy, a la que hace esquina; por su izquierda, saliendo también, con la casa número 69 de la citada calle de Don José Trigo Ramírez, con la casa número 71 de la propia vía, que fué propia de doña Dolores Sánchez y después de D. Juan Antonio Blanes y con el corral o huerto de la casa parroquial de Santiago, y por el fondo, o espalda, con la casa número 6 de la calle de Juan Abad, de D. Manuel Alonso Santos y la parte que se segregó de la que se viene deslindando, mide 849 metros 83 decímetros superficiales, conteniendo además de las dependencias necesarias para casa-habitación, prensa hidráulica para moler aceitunas, almacenes, tinajas, calderas, alfanje, trojes y demás necesarios para la elaboración de aceites.

Para cuyo remate se ha señalado el día 27 de Marzo próximo, a las once, en los estrados de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Sirve de tipo para la subasta el 75 por 100 de la suma de ciento ochenta y dos mil pesetas en cuanto a la primera finca, y el 75 por 100, también de la de veinticinco mil pesetas, con relación a la segunda, y fijada por las partes de común acuerdo en la escritura de constitución de préstamo, sin admitirse postura alguna que no cubra dicha suma, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos y estas cantidades se devolverán acto seguido de celebrarse el remate a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, que se conservará en depósito como garantía de la obligación que contrae, y en su caso, como parte de precio de los bienes vendidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, al dominio y cargas de las fincas hipotecadas, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, a disposición de quienes deseen examinarlos, entendiéndose que por el mero hecho de tomar parte en la subasta, el licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a reclamar ningunos otros títulos.

Cuarta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 20 de Febrero de 1935.—El Secretario, Licenciado Fernando Ganzinotto.—El Juez, Francisco Díaz.

X-927

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE VALLS**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de la ciudad de Valls y su partido, en proveído de esta fecha, dictado en los autos de juicio ejecutivo, para la efectividad de sesenta mil pesetas de capital, intereses y costas, promovidos por el Procurador D. Emilio Salvany Montserrat, en nombre y representación de los consortes D. Juan Farré Solé y doña Josefa Torrents Mateu, contra don José Coll de Romero; por el presente se saca a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, la finca embargada y especialmente hipotecada, cuya descripción es como sigue:

Toda aquella casa, antes almacén, con su patio al detrás, situada en la ciudad de Tarragona y calle de San Fructuoso, hoy del General Moragas, señalada de número 4, compuesta de bajos y dos pisos altos, con terrado, de superficie casa y patio 3.643 palmos, iguales a 134 metros y 52 centímetros cuadrados; lindante en junto: a la derecha, saliendo, con casa de D. Salvador Güell; a la izquierda, con la de los herederos de D. Pedro Rodríguez, actualmente doña Emilia Rodríguez; al detrás, con otras fincas del propio don José Coll, y al frente, con la indicada calle, donde abre puerta.

Valorada en cincuenta y dos mil pesetas.

Habiéndose señalado para la celebración de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Arrabal de Capuchinos, número 3, de esta propia ciudad, el día 29 de Marzo próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que el valor de dicha finca es el antedicho.

Que los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en aquélla.

Que dicha finca se saca a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante las certificaciones del Registro con referencia a los mismos, obrantes en autos.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en este Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del valor de aquella finca.

Y que los gastos de subasta, pago de derechos reales, entrega de lo vendido y demás que hubiere con referencia a la venta, vendrán a cargo del rematante.

Valls, 20 de Febrero de 1935.—Por el Secretario judicial, Manuel Dueñas.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Joaquín Castro.

X-931

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 312 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.727

ALBOS ROCA, Antonio: natural de Alius, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Alius, procesado por el delito de falsedad, sumario número 191 de 1923; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos; previéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

2442

1.728

ARNAEZ NAVARRO, Leonor: casada, hija de José y Eulalia, natural de Ceuta, de treinta años, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Mira el Sol, número 11, procesada por estafa en metálico, sumario número 191 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la plaza de Valladolid (Secretaría del Sr. Díez Beites), para notificarla un auto de procesamiento y prisión y constituirse en tal concepto en la Cárcel de dicha ciudad; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

2469

1.729

BARDEBAS SAQUETE, Inés: natural de San Martín de Valdeiglesias, de estado viuda, de treinta y tres años, hija de Gregorio y Ruperta, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Verdad, número 8, procesada por estafa en metálico, sumario número 191 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid (Secretaría del Sr. Díez Beites), a fin de notificarla un auto de prisión y constituirse en tal estado en la Cárcel de dicha ciudad; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarada rebelde y la parará el

perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

2468

1.730

BLANCO RODRIGUEZ, Cándido (a) "el Chaval"; hijo de Marciano y de Engracia, natural de Reales, partido de Villalón, de estado soltero, profesión soplador de vidrios, de veintidós años de edad, vecino de Madrid, con domicilio en el Camino Alto de San Isidro, número 1, domiciliado últimamente en el lugar indicado, procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Cartagena, para constituirse en prisión y requerirle en la causa número 173 de 1933; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

2432

1.731

CASANOVA ALCARAZ, Julián; de veintidós años de edad, soltero, hijo de Francisco y Josefa, natural de Estrecho de San Ginés, minero, domiciliado últimamente en Estrecho de San Ginés; comparecerá ante la ilustrísima Audiencia provincial de Alicante a constituirse en prisión, que ha sido decretada en el sumario que se siguió en el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, con el número 259 de 1931, sobre hurto.

2416

1.732

CASTRO CHACON, Antonia; de diecinueve años de edad, de estado soltera, hija de Rafael y de Sierra, natural de Cabra y vecina últimamente de Baena, con domicilio en la calle Magdalena, 25; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Baena, dentro de los diez días siguientes al en que aparezca inserta la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia de Córdoba y GACETA DE MADRID, con el fin de ser reducida a prisión, en razón a la causa que contra la misma y otras se sigue bajo el número 173 del año anterior, sobre hurto y uso de nombre supuesto; advirtiéndola que, si deja de verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar y será declarada rebelde.

2420

1.733

DÍEZ RODRIGUEZ, Cristeta; de sobre cuarenta y siete años, casada, vendedora de aves, estatura alta, delgada, viste luto, residiendo últimamente, al parecer, en San Salvador, Medio Cudeyo; comparecerá en este Juzgado de Santoña en el plazo de diez días, a fin de constituirse en prisión y demás diligencias acordadas en sumario 230 de 1934, sobre robo de aves; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2459

1.734

FITE GASSET, Antonio; natural de Romadrich, de estado casado, profesión empleado, de cincuenta y siete años de edad, hijo de Antonio y de Francisca, domiciliado últimamente en Torre Capdella, procesado por el delito de falsedad, sumario número 191 de

1923; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos; previéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

2443

1.735

GARCIA, Luis (a) "el Argentino"; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en el término de tercero día, ante el Juzgado de instrucción número 8, de Barcelona, para declarar en causa por estafa, número 164 de 1934, instruida por dicho Juzgado.

2424

1.736

GIMENEZ ORGA, Angel; de diecisiete años, estado soltero, de profesión cerrajero, hijo de Salvador y de Felisa, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Zaragoza, procesada por la causa número 154 de 1933, sobre hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número 3, de Zaragoza (Secretaría del Sr. Lizandra), para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto de esta fecha; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

2471

1.737

GONZALEZ RODRIGUEZ, José; de diecisiete años de edad, soltero, dependiente, hijo de Manuel y María, natural de Madrid y vecino últimamente en dicha población, calle del Cardenal Mendoza, número 61, procesado en la causa instruida en este Juzgado con el número 98 de 1934, por el delito de robo; comparecerá ante este Juzgado de Novelda en término de diez días, a fin de constituirse en prisión provisional y emplazarle ante la Audiencia provincial de Alicante, por la conclusión de dicho sumario; haciéndole el apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

2452

1.738

LECHA VILASUSO, Augusto; de veinte años, hijo de Agustín y Elena, natural de Barcelona, soltero, especialista de Aviación, que dijo vivir en la calle Sepúlveda, 173 bis, principal interior; comparecerá, dentro de octavo día, ante este Juzgado de instrucción número 11, de Barcelona, para ser reducido a prisión, en méritos de sumario números 901-10.159 de 1932, del Juzgado del Sur, por lesiones; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

2427

1.739

LOS PARIENTES más próximos de un individuo, cuyas señas personales son: pelo negro, ojos negros, de 1.70 metros de altura y 58 a 55 kilos de peso, dentadura completa, representando tener de veinte a veinticinco años de edad, vistiendo americana y pantalón color marrón a rayas blancas, camisa blanca y zapatos color avellana, que se

(Continúa en la página 648.)

MINISTERIO DE JUSTICIA

ESCALAFON de antigüedad por servicios prestados en el Cuerpo de Médicos forenses.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO	PRIMERA POSESIÓN			TIEMPO DE SERVICIOS		
			Día	Mes	Año	Años.	Meses.	Días.
1	D. José Molina Martos.....	Distrito de la Alameda (Málaga)...	»	1	1889	54	»	»
2	José Devis Rodríguez.....	Alberique	13	6	1881	50	6	18
3	Fidel Arenas Muñoz.....	Almadén	30	7	1890	44	5	1
4	Ricardo Provencio Cáceres.....	Riaza	25	3	1892	42	9	5
5	Ramón Prat y Font.....	Arenys de Mar.....	16	4	1892	42	8	15
6	Casto Sánchez Tapia.....	Vitigudino	28	4	1892	42	8	3
7	Manuel Silvestre Izquierdo.....	Chiva	7	6	1892	42	6	24
8	Agustín Salcedo.....	Cazorla	28	6	1892	42	6	3
9	José Najera y Francia.....	Arévalo	9	9	1892	42	3	22
10	Pablo de la Cruz Bayón.....	Olmedo	9	8	1893	41	5	10
11	Miguel Blasco Caplliure.....	Linares	19	10	1894	40	2	12
12	Antonio Serra Guach.....	Ibiza	19	11	1894	40	1	12
13	Manuel Gómez González.....	Olivenza	13	6	1896	38	6	18
15	Buenaventura Morón González.....	Algeciras	26	11	1896	38	1	5
16	Bernardino Beotas y Díaz del Prado	Navalcarnero	25	4	1897	37	8	10
17	Pedro Saco Pradeda.....	Satriá	1	7	1897	37	6	»
18	Joaquín Santos Angulo.....	Morón	20	7	1897	37	5	11
19	Fidel Jiménez Arias.....	Astorga	27	5	1897	36	7	4
20	José Barrientos Alvarado.....	Melilla	11	11	1898	36	1	20
21	Fernando Pinna Casas.....	Badajoz	1	12	1898	36	1	»
22	Santiago Agreda Miguel.....	Almazán	23	12	1898	36	»	7
23	Mariano García Valcarce.....	Burgos	14	5	1900	34	7	17
24	Miguel Carballido García.....	Padrón	26	6	1900	34	6	5
25	Castor Vazquez Coello.....	Chantada	3	8	1900	34	4	22
26	Gonzalo Fernández Pintado.....	Alcázar de San Juan.....	16	8	1900	34	4	17
27	Sauustiano Fernández Díaz.....	La Vecilla.....	26	10	1900	34	2	5
28	Eduardo Ferrán del Castillo.....	Sequeros	11	2	1901	33	10	20
29	José A. López García.....	Ribadeo	2	4	1901	33	8	29
30	Jesús Canseco Gutiérrez.....	Juzgado número 5 de Madrid.....	6	7	1901	33	5	25
31	Antonio Lucaya Inibert.....	Cervera	12	10	1901	33	2	14
32	José Yanaclocha Mínguez.....	Carlet	13	1	1902	32	11	18
33	Rogelio Martín Peinado.....	Sanlúcar de Barrameda.....	6	3	1902	32	9	24
34	Carlos Peña Trigueros.....	Palencia	15	4	1902	32	8	16
35	Francisco González Clemente.....	Béjar	16	5	1902	32	7	15
36	Francisco Ayuso Andréu.....	Distrito de San Juan (Murcia).....	12	2	1903	31	10	19
37	Joaquín Segarra y Lloréns.....	Juzgado número 10 (Madrid).....	26	12	1903	31	»	5
38	Francisco Villalta Nobieza.....	Monóvar	5	3	1904	30	9	26
39	Emiliano Bermejo Moreno.....	Daimiel	16	4	1904	30	8	15
40	Francisco Claudio Villar Villar.....	Tudela	19	10	1904	30	2	12
41	José Torres Medina.....	Montoro	24	10	1904	30	2	7
42	José Mozos Marín.....	Haro	20	3	1905	29	9	1
43	Antonio Ferrer Aulet.....	Manacor	1	12	1905	29	1	»
44	Francisco Calvo Casado.....	Pina de Ebro.....	26	11	1906	28	8	29
45	Donato Emiliano Ladrero Remón.....	Sos	19	6	1906	28	6	12
46	Francisco Paisán Gómez.....	Laredo	11	10	1906	28	2	20
47	Angel Carmona Fernández.....	Lora del Río.....	13	11	1906	28	1	18
48	Francisco Sánchez Gerona.....	Distrito Campillos (Granada).....	13	11	1906	28	1	18
49	Trinidad Cruzate Gentzer.....	Mataró	30	11	1906	28	1	1
50	Alfredo Valdés de Miranda.....	Pola de Lena.....	26	2	1907	27	10	5
51	José Fernández Pérez.....	Jijona	15	10	1907	27	2	16
52	Fernando Aparicio Sánchez.....	Pastrana	15	11	1907	27	2	8
53	Manuel Anicola Rodríguez.....	Luarca	12	11	1907	27	2	3
54	Manuel Bequeiro Vázquez.....	Carballo	18	1	1908	26	11	13
55	Atapuel Cabrera y Díaz.....	San Cristóbal Laguna.....	22	6	1906	26	6	9
56	Ranito Casas López.....	Monforte	26	10	1907	26	2	5
57	Calixto Campos y Carlos.....	Coria	18	12	1908	26	»	13
58	Pedro Almendal Vega.....	Zamora	1	5	1909	25	8	»
59	Pedro Solís del Olmo.....	Puerto de Santa María.....	20	10	1905	25	6	»
60	Sebastián López Campos.....	Huércal-Overa	23	7	1909	25	5	8
61	Antonio Cocheiro Rodríguez.....	Ordenes	14	8	1909	25	4	17
62	Eduardo Méndez del Caño.....	Juzgado número 6 (Madrid).....	2	9	1909	25	3	29
63	José Fernández Sanguino.....	Talavera de la Reina.....	25	1	1910	24	11	5
64	Alfredo Amigo Colla.....	Negreira	1	2	1910	24	11	5
65	José Goyanes Cedrón.....	Puentedeume	24	3	1910	24	9	»
66	Daniel Barroso Muñoz.....	Chinchón	12	4	1910	24	9	2
67	Miguel Andréu García.....	San Mateo	11	4	1910	24	9	2

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	J U Z G A D O	PRIMERA POSESIÓN			TIEMPO DE SERVICIOS						
			Día	Mes	Año	Años	Meses	Días				
144	D. Pascual Gardeta Salas.....	Belchite	15	—	1	—	1915	19	—	11	—	16
145	Melías Camacho R. Escribano.....	Manzanares	17	—	1	—	1915	19	—	11	—	14
146	Angel García Morro.....	Segorbe	20	—	1	—	1915	19	—	11	—	17
147	Vicente Muñoz García.....	Teruel	25	—	1	—	1915	19	—	11	—	6
148	Manuel Navarro y Alonso de Ce- lada	Valencia de Alcántara.....	19	—	2	—	1915	19	—	10	—	12
149	Angel Sáez Miguélez.....	Salas de los Infantes.....	1	—	3	—	1915	19	—	10	—	»
150	Eusebio Navarro Pablo.....	Daroca	22	—	5	—	1915	19	—	7	—	9
151	José de la Peña y Martín Gon- zález	Piedrahita	1	—	1	—	1916	19	—	»	—	»
152	José Aguiña Coliantes.....	Juzgado número 20 (Madrid).....	14	—	1	—	1916	18	—	11	—	17
153	Miguel Ruiz Galiana.....	Villajoyosa	15	—	1	—	1916	18	—	11	—	15
154	Clemente Julio Ostalé.....	Distrito del Pilar (Zaragoza).....	16	—	1	—	1916	18	—	11	—	15
155	Cástor Mayoral García.....	Casas Ibáñez.....	19	—	1	—	1916	18	—	11	—	12
156	Benigno Capote Carballo.....	Los Llanos.....	21	—	2	—	1916	18	—	10	—	10
157	Manuel Canivell Curto.....	Juzgado número 1 (Barcelona).....	14	—	3	—	1916	18	—	9	—	17
158	José Melián Rodríguez.....	Telde	17	—	3	—	1916	18	—	9	—	14
159	Mariano Calderón Miguel.....	Sahagún	8	—	5	—	1916	18	—	7	—	23
160	Francisco Herrera Alonso.....	Cabuérniga	12	—	5	—	1916	18	—	7	—	19
161	Fausto Escapa Bravo.....	Carrión de los Condes.....	22	—	5	—	1916	18	—	7	—	9
162	Amador Blanco Caso.....	Cangas de Onís.....	24	—	5	—	1916	18	—	7	—	7
163	Gerardo de Dios Gil.....	Distrito de la Audiencia (Vallado- lid)	25	—	5	—	1916	18	—	7	—	6
164	José Carviño Salazar.....	Betanzos	25	—	5	—	1916	18	—	7	—	6
165	Juan Antonio Saro Gómez.....	Llanes	26	—	5	—	1916	18	—	7	—	5
166	Antonio Piga Pascual.....	Juzgado número 3 (Madrid).....	12	—	10	—	1916	18	—	2	—	19
167	José Manuel Bonifacio Saiz.....	León	12	—	1	—	1922	17	—	11	—	19
168	Cristóbal Velasco Velasco.....	Alhama	17	—	2	—	1917	17	—	10	—	14
169	Antonio Liebres Tena.....	Distrito de la Audiencia (Almería). Ramales	20	—	3	—	1917	17	—	9	—	11
170	Alfredo Quintanilla Martínez.....	Ramales	16	—	6	—	1907	17	—	6	—	16
171	Antonio Benítez Fernández.....	Écija	8	—	7	—	1907	17	—	5	—	23
172	Salvador Pascual Ríos.....	Juzgado número 2 (Madrid).....	16	—	7	—	1917	17	—	5	—	15
173	José Araujo Luces.....	La Estrada.....	30	—	12	—	1907	17	—	»	—	1
174	Julio Sanz Trallero.....	Montalbán	24	—	1	—	1916	16	—	10	—	19
175	Juan Manuel Zapatero González.....	Cervera del Río Alhama.....	3	—	4	—	1918	16	—	8	—	22
176	Manuel Guerra Hidalgo.....	Benavente	19	—	4	—	1918	16	—	8	—	17
177	Luis Bedoya Fernández.....	Tordesillas	30	—	5	—	1918	16	—	7	—	1
178	Francisco Fernández Vigil.....	Infesto	25	—	5	—	1918	16	—	6	—	23
179	Armundo Peñamaría Álvarez.....	Fonsagrada	9	—	6	—	1918	16	—	6	—	22
180	Donato Varela Díaz.....	Toro	10	—	6	—	1918	16	—	6	—	21
181	Fernando Pérez Rodríguez.....	Juzgado número 21 (Madrid).....	12	—	6	—	1918	16	—	6	—	19
182	Jesús Beamud González.....	Noya	24	—	6	—	1918	16	—	6	—	17
183	Eloy Herrero García.....	Roa de Duero.....	15	—	6	—	1918	16	—	6	—	16
184	Enrique Arroyo Carceller.....	Juzgado número 4 (Barcelona).....	15	—	6	—	1918	16	—	6	—	16
185	Ramón Bermúdez Trasmonte.....	Puebla de Trives.....	16	—	6	—	1918	16	—	6	—	15
186	Enrique Fosar Bayarri.....	Juzgado número 3 (Barcelona).....	30	—	6	—	1918	16	—	6	—	1
187	Plácido Melián Loscos.....	Morelia	18	—	7	—	1918	16	—	5	—	13
188	Antonio Caja Alegret.....	Calamocha	21	—	7	—	1919	16	—	5	—	10
189	Carilo Morals Ezquerria.....	Caspe	2	—	8	—	1918	16	—	4	—	29
190	José Cabezudo Arroyo.....	Tafalla	6	—	8	—	1918	16	—	4	—	25
191	Ramiro Dulanto Arce.....	Miranda de Ebro.....	17	—	9	—	1918	16	—	4	—	13
192	Manuel Roldán Cortes.....	Cabra	21	—	9	—	1918	16	—	4	—	19
193	Maximino Luanco Cuenca.....	Juzgado número 5 (Barcelona).....	2	—	12	—	1918	16	—	»	—	29
194	Pedro Sanz Ostelaza.....	Valdepeñas	3	—	2	—	1919	15	—	10	—	28
195	Antonio Villanova Is.....	Distrito del Mercado (Valencia).....	31	—	3	—	1919	15	—	9	—	1
196	Vicente Cañete Munera.....	Sorbas	10	—	4	—	1919	15	—	8	—	21
197	Miguel Díaz Matas Martínez Ga- linsoga	Alcalá la Real.....	14	—	5	—	1918	15	—	8	—	6
198	José Sánchez Morate y Martín.....	Getafe	5	—	5	—	1919	15	—	7	—	26
199	José Fuentes Romero.....	Juzgado número 2 (Vigo).....	15	—	7	—	1919	15	—	5	—	16
200	Florencio González Carrascal.....	Baltanás	17	—	7	—	1919	15	—	5	—	14
201	José Pérez Carral Calderón.....	San Vicente de la Barquera.....	19	—	7	—	1919	15	—	5	—	12
202	Clemente Serna Serna.....	Juzgado número 3 (Bilbao).....	20	—	7	—	1919	15	—	5	—	11
203	Vicente Garrido y Pedrejón.....	Medina de Rioseco.....	20	—	7	—	1919	15	—	5	—	11
204	Amador Almendral Vega.....	Bermillo de Sayago.....	25	—	7	—	1919	15	—	5	—	6
205	Ildefonso Santelices Pérez.....	Bande	29	—	8	—	1919	15	—	5	—	1
206	Francisco Miranda González.....	Archidona	1	—	9	—	1919	15	—	4	—	»
207	Fabriceano Manuel de Benavides Martínez	Calahorra	3	—	8	—	1918	15	—	3	—	27
208	Fernando Méndez Rodríguez.....	Guadix	6	—	5	—	1918	15	—	3	—	6
209	Fernando Vicente Salto.....	Distrito de San Román (Sevilla). Idem del Oeste (Santander).....	25	—	1	—	1902	15	—	»	—	24
210	Benigno Velázquez Amézaga.....	Idem del Oeste (Santander).....	5	—	6	—	1918	14	—	11	—	6
211	Julio Olérez García.....	Distrito del Salvador (Granada).....	17	—	4	—	1918	14	—	9	—	11
212	José Zoido Hernández.....	Zafra	30	—	5	—	1920	14	—	7	—	2
213	Ricardo Casas Calderón.....	Villanueva de la Serena.....	14	—	3	—	1920	14	—	6	—	17

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	J U Z G A D O	PRIMERA POSESIÓN			TIEMPO DE SERVICIOS		
			Día	Mes	Año	Años.	Meses.	Días.
214	D. José López Trasmoyeres.....	Bujalance	11	10	1920	14	2	20
215	Mariano Sanz Martín.....	Santa María de Nieva.....	29	10	1920	14	2	2
216	Justo Stolla Bueno.....	Nava del Rey.....	30	4	1919	14	2	2
217	Félix Capote Gómez.....	Fuente de Cantos.....	30	12	1921	14	»	1
218	José Peris Max de Xesas.....	Juzgado número 9 (Barcelona).....	15	2	1921	13	10	6
219	Joaquín Camino Montesinos.....	Útrera	2	12	1921	13	8	29
220	Luis Conde Cid.....	Allariz	21	5	1921	13	7	10
221	Pelayo Fontsaré Eberhard.....	Sort	2	7	1921	13	5	29
222	Victor Gallego Santiago.....	Villalpando	6	8	1921	13	4	25
223	Julián Vigal Tinajas.....	Villafranca del Bierzo.....	12	8	1921	13	4	19
224	Antonio Delgado Correa.....	Mérida	16	11	1921	13	1	15
225	Marcial García Rogla.....	Distrito de la Catedral (Palma).....	29	12	1921	13	»	2
226	Antonio Toscana Palacios.....	Posadas	30	12	1921	13	»	1
227	José Archer Meseguer.....	Valencia, número 2.....	16	1	1922	12	11	15
228	Francisco Miras Navarro.....	Fuenteovejuna	10	1	1922	12	11	21
229	Ramón Amiguetti Vázquez.....	Distrito del Sagrario, de Granada.....	4	1	1922	12	11	27
230	Angel Moreno Díaz.....	Toledo	24	4	1918	12	11	17
231	José Mira Sevilla.....	Torrox	21	2	1922	12	10	10
232	Mariano Camacho Carrasco.....	Distrito de la Catedral (Murcia).....	22	2	1922	12	10	9
233	Horacio Martínez Egea.....	Gérgal	23	2	1922	12	10	8
234	Hdefonso Román Soto.....	Villacarrillo	25	2	1922	12	10	6
235	Marcelo Sánchez Manzano.....	Ciudad-Rodrigo	18	5	1920	12	7	3
236	Tomás Vidal Múgica.....	Ribadavia	29	9	1922	12	3	2
237	Enrique de los Arcos Fajardo.....	Carballino	30	10	1922	12	1	»
238	José Tena Sicilia.....	Juzgado número 8 (Madrid).....	26	6	1923	11	6	5
239	Florencio Fernández Yagüe.....	Astudillo	11	7	1923	11	5	19
240	Eugenio Basanta Silva.....	Villalba	27	8	1923	11	5	1
241	Hilario Pérez Sánchez Malo.....	Arnedo	31	7	1923	11	5	1
242	Andrés de Diego García de Quintana	Villacarriedo	25	9	1923	11	3	6
243	Aurelio Escribano Alvarez.....	Aranda de Duero.....	30	7	1918	10	10	»
244	Nicolás María Montero Requejo.....	Hoyos	5	3	1924	10	9	26
245	Victor Bustamante Estévez.....	Valmaseda	4	4	1924	10	8	27
246	Jacinto Vera Campos.....	Cazalla	21	5	1924	10	7	10
247	Antonio Fernández Sanguino.....	La Alfrunia.....	27	5	1924	10	7	4
248	Manuel Bernal Blancafort.....	Distrito de la Izquierda (Córdoba).....	26	12	1921	10	7	2
249	José García Rico.....	Salamanca	11	7	1923	10	4	10
250	Ciro Fragozo Bencono.....	San Sebastián de la Gomera.....	5	9	1924	10	3	26
251	Manuel Martínez Arnau.....	Juzgado número 1 (Coruña).....	26	8	1919	10	2	29
252	Carlos Sierra Salvatella.....	Baeza	16	10	1924	10	2	15
253	José Fabregat Martí.....	Castellón de la Plana.....	20	4	1918	10	1	15
254	Mercurio Lafuente Matarán.....	Ubeda	30	11	1924	10	1	1
255	Juan Torres Alonso.....	Arenas de San Pedro.....	4	2	1925	9	10	27
256	Damián Balaguer Jiménez.....	Tortosa	3	3	1925	9	9	28
257	Benito Calvillo Artaloytia.....	Trujillo	6	3	1925	9	9	25
258	Juan Lojo Ferrer.....	Muros	30	3	1925	9	9	1
259	Francisco Berenguer Jimeno.....	Distrito de la Derecha (Córdoba).....	21	11	1923	9	7	»
260	Pedro Soler Bertol.....	Villanueva y Geltrú.....	6	6	1925	9	6	25
261	Fenipe Baños Braña.....	Carrovillas	6	6	1925	9	6	25
262	Alejandro Isla Gutiérrez.....	Reinosa	17	7	1925	9	5	21
263	Luis Martínez García.....	La Bañeza.....	15	7	1925	9	5	16
264	Secundino Yáñez Cortinas.....	Ponferrada	19	7	1925	9	5	12
265	José Mateo Zapatero González.....	Alfaro	20	7	1925	9	5	11
266	Gregorio Nieto Nieto.....	Soria	22	7	1925	9	5	9
267	Perfecto Cabana Verdes.....	Plasencia	23	7	1925	9	5	8
268	Domingo Gutiérrez Pérez.....	Villadiego	27	7	1925	9	5	4
269	Vicente Fernández Sanjurjo.....	Castropol	30	7	1925	9	5	1
270	Francisco Amigo López.....	Santiago	31	7	1925	9	5	1
271	César Calafate Hortelano.....	Orense	31	7	1925	9	5	1
272	Cástor González Mendez.....	Lugo	31	7	1925	9	5	1
273	Luis Alonso González.....	Valencia de Don Juan.....	1	8	1925	9	5	»
274	Jaime Pardo Gómez.....	Becerra	8	8	1925	9	4	23
275	José Archer Meseguer.....	Juzgado número 2 (Valencia).....	11	8	1925	9	4	20
276	Ricard Cardenal Sánchez.....	Idem número 1 (San Sebastián).....	25	8	1925	9	4	6
277	Isaias Chillón Lozano.....	Medina del Campo.....	27	8	1925	9	4	4
278	Emilio García Gutiérrez.....	Hervás	27	8	1925	9	4	4
279	Mario Romeo Zarita.....	Barbastro	3	9	1925	9	3	28
280	Ramón Jiménez Escanero.....	Ceuta	8	9	1925	9	3	23
281	Enriquiano Rebollar Rodríguez.....	Segovia	6	7	1923	9	2	15
282	Urbano Casas Sánchez.....	Navalmoral de la Mata.....	9	11	1925	9	1	22
283	Julián Díaz Alenido.....	Jerez de la Frontera (San Miguel).....	12	11	1914	9	1	5
284	Francisco Conde Fernández.....	Logroño	7	6	1917	8	9	27
285	Arsenio Plaza Ballesteros.....	Torrelaguna	8	3	1926	8	9	23
286	Olegario Pérez Jiménez.....	Aguilar	13	3	1925	8	9	18
287	Juan Criado Luque.....	La Rambla.....	15	3	1926	8	9	16

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	JUZGADO	PRIMERA POSESIÓN			TIEMPO DE SERVICIOS						
			Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.				
288	D. Manuel Fontán Lorenzo.....	Juzgado número 1 (Bilbao).....	21	—	4	—	1926	8	—	8	—	10
289	Antonio Molina Esteban.....	Denia	30	—	4	—	1926	8	—	8	—	1
290	Fernando Ruiz Moreno.....	Villena	28	—	9	—	1925	8	—	7	—	26
291	Gustavo Albi de Paz.....	Barco de Avila.....	11	—	5	—	1926	8	—	7	—	20
292	Amado Millaruelo Durango.....	Huesca	9	—	4	—	1918	8	—	3	—	8
293	Antonio Cabello del Alba Martínez.....	Montilla	27	—	10	—	1926	8	—	2	—	3
294	Gabriel Jurado Muñoz.....	Vélez-Málaga	28	—	2	—	1922	8	—	2	—	2
295	José Guíjarro Romero.....	Juzgado número 5 (Sevilla).....	18	—	11	—	1926	8	—	1	—	13
296	Honorio Marso Rodríguez.....	Distrito de Oriente (Gijón).....	22	—	12	—	1926	8	—	»	—	9
297	Francisco Tortajada Esteban.....	Sabadell	7	—	1	—	1927	7	—	11	—	24
298	Mariano Menéndez Zapico.....	Pola de Laviana.....	8	—	8	—	1925	7	—	10	—	26
299	Luis Vives Lasierra.....	Juzgado número 6 (Barcelona).....	24	—	8	—	1925	7	—	9	—	12
300	José Garayzábal Flores-Estrada.....	Colmenar Viejo.....	11	—	6	—	1927	7	—	6	—	20
301	Fernando Venero Sañudo.....	Cádiz	13	—	9	—	1922	7	—	5	—	15
302	Bruno Soler Bastero.....	Falset	4	—	9	—	1925	7	—	4	—	»
303	José García Rico.....	Salamanca	11	—	7	—	1923	7	—	2	—	19
304	Luis Naveda Díez.....	Castro-Urdiales.....	14	—	10	—	1927	7	—	2	—	17
305	Julían Díaz Alorado.....	Distrito de San Miguel (Jerez de la Frontera).....	12	—	11	—	1916	7	—	1	—	7
306	José Cañizal Serna.....	Cuenca	16	—	4	—	1916	6	—	11	—	26
307	Ramón Amiguetti Vázquez.....	Distrito del Sagrario (Granada).....	1	—	2	—	1928	6	—	11	—	10
308	Francisco Compán Miranda.....	San Fernando.....	7	—	4	—	1918	6	—	9	—	2
309	Manuel Pérez Petinto.....	Juzgado número 4 (Madrid).....	9	—	5	—	1919	6	—	8	—	16
310	Baldomero Méndez Barrientos.....	Almendralejo	5	—	5	—	1928	6	—	7	—	26
311	Joaquín Jiménez González.....	Baza	22	—	7	—	1918	6	—	7	—	3
312	Juan Ramírez Pinto.....	Juzgado número 2 (San Sebastián).....	23	—	10	—	1926	6	—	6	—	16
313	Ricardo Pelayo Guilarte.....	Distrito del Este (Santander).....	20	—	5	—	1927	6	—	3	—	6
314	Luis Sáinz Izquierdo.....	Idem de la Merced (Málaga).....	17	—	9	—	1925	6	—	2	—	14
315	Emilio Moreno Rubio.....	Dolores	16	—	12	—	1926	5	—	8	—	6
316	José Parra Eytier.....	Lorca	13	—	2	—	1922	5	—	7	—	20
317	Pablo Perales García.....	Distrito de Santo Domingo (Málaga).....	10	—	3	—	1926	5	—	5	—	10
318	Francisco Moltó Aura.....	Juzgado número 3 (Valencia).....	17	—	4	—	1926	5	—	4	—	21
319	José Muñoz García.....	Idem número 4 (Bilbao).....	6	—	9	—	1925	5	—	»	—	28
320	Bernardo Velarde Blanco.....	Torrelavega	21	—	7	—	1919	4	—	7	—	»
321	Arturo García Domínguez.....	Fuenteauco	12	—	7	—	1922	4	—	5	—	25
322	Vicente Royo Teruel.....	Juzgado número 5 (Valencia).....	13	—	5	—	1926	4	—	5	—	1
323	Rafael Lloret Peral.....	Distrito de San Sebastián (Almería).....	5	—	5	—	1926	4	—	4	—	9
324	Ricardo Cobo Yoldi.....	Distrito de Santiago (Jerez de la Frontera)	24	—	4	—	1926	4	—	1	—	27
325	José López Ocaña y Bango.....	Avilés	8	—	3	—	1921	4	—	»	—	16
326	Arturo Álvarez Herrera.....	Juzgado número 10 (Barcelona).....	18	—	3	—	1931	3	—	9	—	13
327	Miguel Iñiguez Moral.....	Belorado	12	—	5	—	1910	3	—	1	—	»
328	Francisco Coll Ibáñez.....	Juzgado número 8 (Barcelona).....	18	—	12	—	1931	3	—	»	—	13
329	Jaime Penella Mur.....	Idem número 3 (Zaragoza).....	11	—	9	—	1925	2	—	10	—	25
330	Fabriciano Benavides y Echagüe Luzaeta	Egea de los Caballeros.....	8	—	7	—	1932	2	—	5	—	23
331	Joaquín Zapata Quiros.....	Distrito de Santiago (Jerez de la Frontera)	15	—	5	—	1926	2	—	5	—	15
332	Santiago Echevarri Montero.....	Llerena	6	—	1	—	1933	1	—	11	—	25
333	Pedro Sanz Lacasa.....	Alcañiz	24	—	10	—	1925	1	—	7	—	21
334	Emilio Jiménez Heras.....	Pamplona	6	—	8	—	1923	1	—	6	—	16
335	Vicente Silva Garrido.....	León	10	—	8	—	1925	1	—	6	—	12
336	José Gomá Benet.....	Igualada	30	—	8	—	1933	1	—	4	—	1
337	Manuel Fernández Acbal.....	Amurrio	6	—	9	—	1933	1	—	3	—	25
338	Francisco Salto Ballido.....	Baena	15	—	9	—	1933	1	—	3	—	16
339	Ramón Martín Mora.....	Ayamonte	23	—	9	—	1933	1	—	3	—	8
340	Vicente Narváez Trujillo.....	Ronda	23	—	9	—	1933	1	—	3	—	8
341	Arturo Fernández Moreno.....	Medinaceli	17	—	3	—	1920	1	—	1	—	7
342	José Cuquerella Codina.....	Játiva	25	—	11	—	1933	1	—	1	—	6
343	Domingo Arozarena Reyes.....	Santa Cruz de Tenerife.....	24	—	12	—	1933	1	—	»	—	7
344	Bruno Murga Sáez.....	Nájera	28	—	12	—	1933	1	—	»	—	3
345	Antonio Garrido Ruiz.....	Villanueva de los Infantes.....	30	—	12	—	1933	1	—	»	—	2
346	Casimiro Gómez Gómez.....	Cogolludo	14	—	1	—	1934	»	—	11	—	17
347	Miguel Rodríguez Vivas.....	Atienza	15	—	1	—	1934	»	—	11	—	16
348	Eduardo Sanz Izquierdo.....	Cariñena	4	—	4	—	1934	»	—	8	—	27
349	Pablo Cabecerán Figueras.....	Denia	2	—	5	—	1934	»	—	7	—	20
350	Félix Pelayo Jiménez.....	Fuenteauco	17	—	7	—	1934	»	—	5	—	13
351	Santiago Pérez Vázquez.....	Baena	31	—	12	—	1934	»	—	»	—	1

MINISTERIO DE

DIRECCION GENERAL

ESCALAFON DEL CUERPO DE INGENIEROS AGRO

Número	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO
		PUEBLO	PROVINCIA	
	UN PRESIDENTE DEL CONSEJO AGRONÓMICO, CON 20.000 PESETAS			
1	D. José González Esteban.....	Madrid	Madrid	6 Diciembre 1868..
	TRES PRESIDENTES DE SECCIÓN INSPECTORES GENERALES, A 18.000 PESETAS			
1	D. Angel Torrejón y Boneta.....	Valencia	Valencia	28 Febrero 1869.....
2	José de Pruna y Fernández.....	Sevilla	Sevilla	6 Septiembre 1868.
3	Wistremundo de Loma y Lavaggi.....	Puerto de Santa María.....	Cádiz	5 Febrero 1868.....
	DOCE CONSEJEROS INSPECTORES GENERALES, A 15.000 PESETAS			
1	D. Ernesto de la Loma y Milego.....	El Escorial	Madrid	20 Agosto 1870.....
S.	Manuel Blasco y Vicat.....	Palma	Balcares	15 Enero 1872.....
2	Pedro E. Gordón y de Aristegui.....	Madrid	Madrid	30 Agosto 1875.....
3	Roque Fernández Antón.....	León	León	3 Julio 1871.....
4	Tomás Alfonso Lozano y González.....	Lillo	Toledo	18 Septiembre 1871.
5	Francisco Ullastres y Coste Vich.....	Vich	Barcelona	7 Enero 1873.....
6	Antonio Fraile de Aula.....	Madrid	Madrid	13 Junio 1869.....
7	Angel Ullastres Coste.....	Vich	Barcelona	17 Enero 1874.....
8	Claudio Oliveras Massó.....	Barcelona	Idem	6 Mayo 1870.....
9	Marcelino de Arana y Franco.....	Herrera de Pisuerga.....	Palencia	22 Abril 1877.....
10	Carlos Solano y Martínez Pisón.....	Madrid	Madrid	4 Noviembre 1877..
11	Matias A. Enrique Carballo Diaz.....	Idem	Idem	24 Febrero 1877.....
12	Julián Freixinet y Cortés.....	Sádaba	Zaragoza	16 Febrero 1879.....
	CUARENTA Y DOS INGENIEROS JEFES DE PRIMERA CLASE, A 12.000 PESETAS			
1	D. José María Díaz de Mendivil y Velasco...	Vitoria	Alava	22 Abril 1879.....
2	Enrique Lisbona Liébana.....	Madrid	Madrid	15 Febrero 1876.....
3	Juan Sánchez Mejía.....	Ohanes	Almería	12 Abril 1875.....
4	Cristóbal Mestre Artigas.....	San Pedro de Ribas.....	Barcelona	17 Junio 1879.....
5	Ramón Orozco Hidalgo de Torralba.....	Ubeda	Jaén	5 Junio 1877.....
S.	Antonio María de Acuña y Armijo.....	Linares	Idem	12 Marzo 1875.....
6	Eugenio González Real.....	Almansa	Albacete	12 Septiembre 1878.
7	Luis Cid y Sánchez.....	Madrid	Madrid	25 Agosto 1879.....
8	Antonio Cruz Valero.....	Fuente del Maestre.....	Badajoz	9 Septiembre 1882.
S.	Francisco Pascual de Quinto Martínez.....	Zaragoza	Zaragoza	24 Mayo 1881.....
9	Manuel Naredo Teja.....	Niévaros	Oviedo	4 Octubre 1877.....
10	Carmelo Benaiges de Aris.....	Tarragona	Tarragona	4 Diciembre 1879..
11	Jaime Nonell y Comas.....	Mataró	Barcelona	6 Septiembre 1876.
S.	Domingo Hernández Martín.....	El Pino	Salamanca	9 Diciembre 1878..
12	Eduardo García Montesororo.....	Sigüenza	Guadalajara	2 Noviembre 1877..
13	Juan Antonio Dorronsoro y Aizpurúa.....	Madrid	Madrid	11 Septiembre 1879.
14	Narciso Ullastres Coste.....	Vich	Barcelona	28 Agosto 1879.....
15	Antonio Ruiz Fernández Mota.....	Jaén	Jaén	10 Abril 1878.....
16	Andrés Buisan García.....	Madrid	Madrid	18 Agosto 1875.....
17	Juan de la Cruz Soler Márquez.....	Cuevas	Almería	18 Enero 1875.....
18	José Cruz Lapazarán Beristain.....	Azcoitia	Guipúzcoa	16 Noviembre 1879..
19	Cándido Egoscozabal y Usabiaga.....	Villafranca	Idem	1 Diciembre 1882..
20	Pedro Herce Fernández.....	Madrid	Madrid	26 Enero 1883.....
21	Enrique de la Lama del Arenak.....	Santander	Santander	17 Julio 1881.....
22	Luis Liró Ortiz.....	Cádiz	Cádiz	15 Junio 1883.....

AGRICULTURA

DE AGRICULTURA

NOMOS, CERRADO EN 31 DE ENERO DE 1935

FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTAN AFECTOS
29 Noviembre 1900..	21 Agosto 1934.....	Activo	Consejo Agronómico.
7 Mayo 1901.....	10 Marzo 1934.....	Activo	Consejo Agronómico.
21 Junio 1901.....	12 Diciembre 1934..	Idem	Idem.
18 Julio 1901.....	25 Enero 1935.....	Idem	Idem.
18 Julio 1901.....	11 Mayo 1933.....	Activo	Consejo Agronómico.
17 Agosto 1901.....	24 Junio 1933.....	Supernumerario	
17 Agosto 1901.....	6 Agosto 1933.....	Activo	Consejo Agronómico.
19 Septiembre 1901.	15 Septiembre 1933.	Idem	Idem.
19 Septiembre 1901.	22 Septiembre 1933.	Idem	Idem.
10 Enero 1902.....	28 Noviembre 1933..	Idem	Idem.
10 Enero 1902.....	24 Diciembre 1933..	Idem	Idem.
10 Enero 1902.....	18 Febrero 1934.....	Idem	Idem.
10 Enero 1902.....	10 Marzo 1934.....	Idem	Idem.
10 Enero 1902.....	21 Agosto 1934.....	Idem	Idem.
11 Abril 1902.....	25 Enero 1935.....	Idem	Idem.
10 Mayo 1902.....	1 Noviembre 1934..	Idem	Idem.
29 Mayo 1906.....	12 Diciembre 1934..	Idem	Idem.
12 Julio 1905.....	1 Enero 1931.....	Activo.....	Director del Instituto de Investigaciones Agronómicas, Jefe de la Sección Agronómica de Málaga.
12 Enero 1907.....	20 Enero 1931.....	Idem	Sección Agronómica de Málaga.
12 Enero 1907.....	1 Mayo 1931.....	Idem	Director de la Estación de Viticultura y Enología de Villa- franca del Panadés.
12 Enero 1907.....	3 Junio 1931.....	Idem	Catastro, Madrid.
12 Enero 1907.....	4 Febrero 1932.....	Idem	Catastro, Madrid.
12 Enero 1907.....	16 Diciembre 1932..	Supernumerario	Catastro.
28 Febrero 1907.....	12 Marzo 1932.....	Activo	Director de la Estación de Olivicultura y Elayotecnía de Badajoz.
10 Abril 1907.....	29 Marzo 1932.....	Idem	Profesor de la Escuela del Cuerpo.
18 Julio 1907.....	15 Abril 1932.....	Idem	Director del Instituto Nacional Agronómico, Director de la Estación de Fitopatología de Barcelona.
28 Agosto 1907.....	17 Mayo 1932.....	Supernumerario	
2 Noviembre 1907..	17 Mayo 1932.....	Activo	Profesor de la Escuela de Peritos Agrícolas.
26 Noviembre 1907..	22 Agosto 1932.....	Idem	Director del Instituto Nacional Agronómico.
26 Noviembre 1907..	27 Agosto 1932.....	Idem	Director de la Estación de Fitopatología de Barcelona.
18 Enero 1908.....	23 Agosto 1933.....	Supernumerario	
18 Enero 1908.....	11 Septiembre 1932.	Activo	Profesor de la Escuela de Peritos Agrícolas.
18 Enero 1908.....	23 Octubre 1932.....	Idem	Director de la Estación de Cerealicultura de Palencia.
18 Enero 1908.....	17 Noviembre 1932..	Idem	Jefe de la Sección quinta.
18 Enero 1908.....	27 Diciembre 1932..	Idem	Secretario general del Consejo Agronómico.
18 Enero 1908.....	15 Febrero 1933.....	Idem	Jefe de la Sección Agronómica de Sevilla.
18 Enero 1908.....	24 Febrero 1933.....	Idem	Director de la Estación de Cerealicultura de Lorca.
18 Enero 1908.....	7 Marzo 1933.....	Idem	Director de la Estación de Horticultura de Zaragoza.
18 Enero 1908.....	11 Abril 1933.....	Idem	Jefe de la Sección Agronómica de Gerona.
18 Enero 1908.....	11 Abril 1933.....	Idem	Profesor de la Escuela del Cuerpo.
18 Enero 1908.....	11 Mayo 1933.....	Idem	Sección Agronómica de Logroño.
18 Enero 1908.....	22 Junio 1933.....	Idem	Jefe de la Sección cuarta.

Número	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO
		PUEBLO	PROVINCIA	
S.	D. Marcelino Azlor de Aragón y Hurtado de Zaldívar	Madrid	Madrid	23 Mayo 1881
23	Antonio García Romero	Idem	Idem	25 Febrero 1882
S.	José Gracián Albistur Aguirre	Doñamaria	Navarra	1 Julio 1879
24	Francisco Bilbao Sevilla	Madrid	Madrid	14 Julio 1880
25	Victor Bisueño Muriedas	Ciudad Rodrigo	Salamanca	6 Marzo 1882
26	Jesús Andreu Lázaro	Egea de los Caballeros	Zaragoza	15 Octubre 1882
27	Luis García Hurtado	Villena	Alicante	11 Mayo 1884
28	Nicolás María Dalmau Montesinos	Córdoba	Córdoba	17 Febrero 1885
29	Antonio Ballester Lambias	Mahón	Baleares	31 Marzo 1886
30	Fernando Espejo Rodríguez	Madrid	Madrid	9 Junio 1884
31	José Antonio Gil Concas	Idem	Idem	7 Diciembre 1883
32	Carlos Morales Antequera	Tomelloso	Ciudad Real	14 Julio 1883
33	Rafael Herrera Calvet	Málaga	Málaga	18 Marzo 1883
S.	Domingo Pitera Rodríguez	Olivenza	Badajoz	9 Febrero 1881
34	José María Marchessi y Sociats	Madrid	Madrid	17 Octubre 1886
35	Clemente Cerdá Darogui	Canals	Valencia	1 Agosto 1881
36	Fernando García Puelles	Madrid	Madrid	9 Junio 1884
37	Carlos Pérez Fernández de Jauregui	Idem	Madrid	20 Julio 1883
38	Juan Marcilla Arrazola	Idem	Madrid	27 Diciembre 1886
39	Alfonso Ruiz de Asín Navarro	Cehegin	Murcia	27 Noviembre 1883
40	Manuel Herrero Egaña	Vitoria	Alava	15 Mayo 1887
41	Arnesto Mestre Artigas	San Pedro de Ribas	Barcelona	1 Agosto 1884
42	José Romany Vignau	Denia	Alicante	25 Septiembre 1884
SESENTA INGENIEROS JEFES DE SEGUNDA CLASE, A 10.000 PESETAS				
1	D. Domingo Rueda Marín	Alfaro	Logroño	2 Agosto 1887
S.	Carlos Cremades Jiménez de Notal	Madrid	Madrid	7 Mayo 1885
2	Sancho Peñasco	Puerto de Santa María	Cádiz	10 Mayo 1885
3	Juan Díaz y Mañoz	Santander	Santander	13 Febrero 1885
4	Antonio Torres del Pino	Lucena	Córdoba	13 Abril 1885
5	Moisés Martínez González	Logroño	Logroño	4 Septiembre 1886
6	Francisco Pando-Argüelles Kreibich	Vitoria	Alava	17 Noviembre 1886
7	Zacarias Salazar Mouliá	Murcia	Murcia	29 Octubre 1887
8	Jesús Miranda González	Madrid	Madrid	17 Junio 1887
9	Julio Gutiérrez Pérez	Sasamón	Burgos	19 Diciembre 1883
S.	Adolfo Vázquez Humasqué	Villafrañca del Panadés	Barcelona	12 Julio 1887
10	Jenaro Alas Cores	Oviedo	Oviedo	13 Agosto 1885
11	Agustín Navarro Chulvi	Jumilla	Murcia	29 Junio 1885
12	Horacio Torres Laserna	Santa Cruz de Tenerife	Canarias	13 Noviembre 1886
13	José María Escoriaza López	Pozuelo	Madrid	23 Junio 1886
14	Juan Sanz de Audino Rodríguez Sierra	Madrid	Idem	7 Septiembre 1884
15	Angel de Arancón Azaña	Alcalá de Henares	Idem	9 Enero 1886
16	Emilio Veillando Vicent	Benavente	Zamora	2 Marzo 1886
17	Federico Bajo Mateos	Calzada Oropesa	Toledo	23 Agosto 1888
18	Francisco Anchóriz de Andrés	Zaragoza	Zaragoza	4 Junio 1884
19	Gregorio Cabrerizo Cabrejas	Grijosa	Soria	23 Noviembre 1881
20	Daniel Maqueda Gudino	Barcarrota	Badajoz	3 Octubre 1884
21	Enrique Agudo Pavón	Valverde de Mérida	Idem	24 Enero 1883
22	Vicente José Alonso Salvadores	Madrid	Madrid	25 Abril 1883
23	Francisco de Paula Aguayo Bernuy	Córdoba	Córdoba	26 Marzo 1883
24	Luis Burgos Figueredo	Victoria de las Tunas	Cuba	27 Marzo 1882
25	Alfonso de Grado Cerezo	Madrid	Madrid	17 Octubre 1888
26	Luis Rodríguez López Neyra y Gorgot	Córdoba	Córdoba	21 Septiembre 1887
27	Antonio García Pedraza	Villanueva	Idem	4 Octubre 1883
28	Francisco de la Puerta Yañez Barnevo	Osuna	Sevilla	4 Julio 1889
29	Antonio Esteban de Faura	Madrid	Madrid	5 Marzo 1889
30	Francisco Esparrago Fernández	Badajoz	Badajoz	16 Febrero 1887
S.	Silverio Puzos Diego	Candeleda	Avila	13 Febrero 1887
31	José Ruano Ruano	Arjona	Juén	15 Enero 1887
32	Fernando Gaspar Rodrigo	Yanguas	Soria	10 Septiembre 1884
S.	Gregorio Uriarte Martínez	Alicante	Alicante	15 Diciembre 1885
33	Antonio González Cabrera	Las Palmas	Canarias	19 Marzo 1887
34	Antonio Ruiz de Atauri	Madrid	Madrid	8 Enero 1881
S.	Baltasar Sánchez Fernández	Vezdemarbán	Zamora	23 Marzo 1887

FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTAN AFECTOS
15 Febrero 1908.....	24 Junio 1933.....	Supernumerario	»
18 Enero 1908.....	15 Septiembre 1933..	Activo	Profesor de la Escuela del Cuerpo.
18 Enero 1908.....	22 Septiembre 1933..	Supernumerario	»
18 Enero 1908.....	22 Septiembre 1933..	Activo	Delegado del Instituto Internacional de Agricultura en Roma.
24 Julio 1908.....	10 Noviembre 1933..	Idem	Profesor de la Escuela de Peritos Agrícolas.
24 Julio 1908.....	28 Noviembre 1933..	Idem	Jefe de la Sección segunda.
24 Julio 1908.....	24 Diciembre 1933..	Idem	Director de la Estación de Química Agrícola de Villena.
24 Julio 1908.....	12 Febrero 1934.....	Idem	Catastro.
24 Julio 1908.....	10 Marzo 1934.....	Idem	Subsecretaria del Ministerio.
24 Julio 1908.....	8 Junio 1934.....	Idem	Catastro.
24 Julio 1908.....	21 Agosto 1934.....	Idem	Jefe de la Sección Agronómica de Toledo.
24 Julio 1908.....	14 Septiembre 1934..	Idem	Jefe de las Secciones Técnicas de la Dirección general de Agricultura.
27 Octubre 1908.....	1 Noviembre 1934..	Idem	Jefe de la Sección Agronómica de Valladolid.
25 Junio 1908.....	1 Noviembre 1934..	Supernumerario	»
19 Noviembre 1909..	1 Noviembre 1934..	Activo	Profesor de la Escuela del Cuerpo.
4 Enero 1910.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Jefe de la Sección Agronómica de Valencia.
4 Enero 1910.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Reforma Agraria.
4 Enero 1910.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Estación de Cerealicultura de Palencia.
1 Enero 1911.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Profesor de la Escuela del Cuerpo.
1 Enero 1911.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Jefe de la Sección Agronómica de Madrid.
1 Enero 1911.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Director de la Estación Naranjera de Burjasot.
1 Enero 1911.....	12 Diciembre 1934..	Idem	Jefe de la Sección Agronómica de Baleares.
1 Enero 1911.....	25 Enero 1935.....	Idem	Director de la Estación de Viticultura y Enología de Madrid
1 Enero 1911.....	1 Enero 1931.....	Idem	Sección Agronómica de Zaragoza.
1 Enero 1911.....	1 Enero 1931.....	Supernumerario	»
1 Enero 1911.....	1 Enero 1931.....	Activo	Director del Instituto de Cerealicultura de Madrid.
1 Enero 1911.....	1 Enero 1931.....	Idem	Profesor de la Escuela del Cuerpo y Director de la Estación de Química Agrícola de Madrid.
22 Febrero 1911.....	20 Enero 1931.....	Idem	Director de la Estación de Olivicultura y Elayotécnia de Lucena.
22 Febrero 1911.....	1 Mayo 1931.....	Idem	Director de la Estación de Viticultura y Enología de Haro.
29 Septiembre 1911.	3 Junio 1931.....	Idem	Director de la Estación de Química Agrícola. Ensayo de máquinas, Madrid.
29 Septiembre 1911.	13 Septiembre 1931.	Idem	Profesor de la Escuela del Cuerpo.
29 Septiembre 1911.	4 Febrero 1932.....	Idem	Idem.
29 Septiembre 1911.	12 Marzo 1932.....	Idem	Catastro.
29 Septiembre 1911.	15 Abril 1932.....	Supernumerario	»
29 Septiembre 1911.	15 Abril 1932.....	Activo	Profesor de la Escuela del Cuerpo.
24 Enero 1912.....	17 Mayo 1932.....	Idem	Director de la Estación de Viticultura y Enología de Jumilla.
9 Julio 1912.....	27 Agosto 1932.....	Idem	Ensayos de Cultivo del Tabaco.
9 Julio 1912.....	10 Septiembre 1932.	Idem	Profesor de la Escuela del Cuerpo.
21 Noviembre 1912..	23 Octubre 1932.....	Idem	Jefe de la Sección Agronómica de Coruña.
13 Enero 1913.....	17 Noviembre 1932..	Idem	Catastro.
13 Enero 1913.....	23 Diciembre 1932..	Idem	Profesor de la Escuela de Peritos Agrícolas.
13 Enero 1913.....	27 Diciembre 1932..	Idem	Jefe de la Sección tercera.
13 Enero 1913.....	29 Diciembre 1932..	Idem	Ensayo de Cultivo del Tabaco.
13 Enero 1913.....	15 Febrero 1933.....	Idem	Catastro.
4 Marzo 1913.....	21 Febrero 1933.....	Idem	Idem.
4 Marzo 1913.....	24 Febrero 1933.....	Idem	Director de la Estación de Olivicultura y Elayotécnia de Jaén.
7 Abril 1913.....	7 Marzo 1933.....	Idem	Sección segunda.—Investigaciones Agronómicas, Madrid.
16 Julio 1913.....	11 Abril 1933.....	Idem	Sección Agronómica de Guipúzcoa.
15 Agosto 1913.....	11 Mayo 1933.....	Idem	Catastro.
13 Octubre 1913.....	22 Junio 1933.....	Idem	Estación de Olivicultura y Elayotécnia de Badajoz.
18 Octubre 1913.....	24 Junio 1933.....	Idem	Dirección de Agricultura.
22 Octubre 1914.....	24 Junio 1933.....	Idem	Catastro.
22 Octubre 1914.....	7 Agosto 1933.....	Idem	Pendiente de destino.
24 Noviembre 1914..	7 Agosto 1933.....	Idem	Profesor de la Escuela del Cuerpo.
15 Enero 1915.....	15 Septiembre 1933.	Idem	Jefe de la Sección Agronómica de Badajoz.
15 Enero 1915.....	22 Septiembre 1933.	Supernumerario	»
15 Enero 1915.....	22 Septiembre 1933.	Activo	Director de la Estación de Horticultura y Jardinería de Córdoba.
15 Enero 1915.....	23 Noviembre 1933..	Idem	Estación de Cerealicultura de Madrid.
15 Enero 1915.....	21 Abril 1929.....	Supernumerario	»
15 Enero 1915.....	10 Diciembre 1933..	Activo	Director de la Estación de Horticultura y Jardinería de Santa Cruz de Tenerife.
15 Enero 1915.....	24 Diciembre 1933..	Idem	Secretario de Sección del Consejo Agronómico.
15 Enero 1915.....	18 Febrero 1934.....	Supernumerario	»

Número	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO
		PUEBLO	PROVINCIA	
35	D. Julio Tortuero Barreneche.....	Azuqueca	Guadalajara	28 Diciembre 1887..
36	José Trueba Aguirre.....	Madrid	Madrid	2 Diciembre 1885..
37	Leandro Verdes Fernández.....	Pabana	Cuba	24 Junio 1887.....
S.	Paulino Arias Juárez.....	Sieteiglesias	Valladolid	12 Mayo 1888.....
S.	Miguel Gortari Errea.....	Badostain	Navarra	14 Octubre 1887.....
38	Leopoldo Manso Díaz.....	Madrid	Madrid	12 Noviembre 1890..
39	Pablo Julián Casallo Romero.....	La Haba	Badajoz	17 Agosto 1886.....
40	Trinidad Catasús Catasús.....	Sitges	Barcelona	11 Junio 1887.....
41	Jenaro Rojo Flores.....	Villacarralón de Cam- pos	Valladolid	11 Julio 1887.....
S.	Ignacio Gallástegui Artiz.....	Madrid	Madrid	1 Febrero 1888.....
42	Francisco de la Peña Martín González.....	Piedrahita	Avila	15 Enero 1889.....
43	José Fernández de la Mela Represa.....	Madrigal	Idem	15 Enero 1889.....
44	Francisco Corral Acero.....	Miajadas	Cáceres	22 Marzo 1888.....
45	Federico González Sandoval Meneses.....	Cuenca	Cuenca	20 Noviembre 1887..
46	Manuel González de Castejón Entrala.....	Madrid	Madrid	24 Diciembre 1887..
S.	José María Valls Masana.....	Marquefa	Barcelona	27 Septiembre 1885.
47	Enrique de Lara Carrillo de Albornoz.....	La Guardia	Jaén	16 Mayo 1886.....
48	Gonzalo Molina Jimeno.....	Onteniente	Valencia	11 Octubre 1887.....
49	Serafin Sabucedo Arenal.....	La Habana	Cuba	21 Septiembre 1889.
S.	Daniel Nagore y Nagore.....	Pamplona	Pamplona	10 Abril 1887.....
50	Rodolfo López Gosálvez.....	Pozoblanco	Córdoba	22 Diciembre 1888..
51	Juan Cayetano Villar y López.....	Hervás	Cáceres	27 Diciembre 1889..
52	Francisco Fernández de Navarrete y Rada.....	Zaragoza	Zaragoza	26 Mayo 1889.....
53	Isidro de Luz Fernández de Luz.....	Villar de Cañas	Cuenca	14 Junio 1890.....
54	José María de Soroa y Pineda.....	Madrid	Madrid	16 Octubre 1891.....
55	Federico Gómez Clemente.....	Alicante	Alicante	2 Febrero 1888.....
56	Isidro García del Barrio Moreno.....	Madrid	Madrid	24 Enero 1888.....
57	Andrés Corral Castro.....	Betanzos	Coruña	12 Febrero 1888.....
58	Leopoldo Ridruejo Ruiz-Zorrilla.....	Soria	Soria	27 Junio 1888.....
59	José Arizcun Moreno.....	Madrid	Madrid	7 Enero 1891.....
60	Felipe González Marín.....	Cieza	Murcia	3 Noviembre 1886..
— CIENTO VEINTE INGENIEROS PRIMEROS, A 8.000 PESETAS —				
1	D. José Luis Rebuelta Melgarejo.....	Madrid	Madrid	8 Junio 1883.....
2	Antonio Melgarejo y Baillo.....	San Clemente	Cuenca	19 Diciembre 1888..
3	José Bernaldo de Quirós Canga-Argüelles.....	Oviedo	Oviedo	29 Enero 1888.....
4	Arsenio Rueda Marín.....	Alfaro	Logroño	7 Febrero 1890.....
5	Lorenzo de la Cruz Fernández de Arévalo.....	Coronada	Badajoz	19 Enero 1888.....
6	Angel García López.....	León	León	17 Noviembre 1888..
7	César Arróniz Sala.....	Murcia	Murcia	29 Julio 1888.....
8	Julio Castellanos Díez.....	Tordesillas	Valladolid	13 Febrero 1886.....
9	José Badarán Yanguas.....	Zaragoza	Zaragoza	4 Junio 1883.....
10	Joaquín Cruz Bru.....	Eliche	Alicante	13 Noviembre 1885..
11	Luis Pequeño González-Ocampo.....	Madrid	Madrid	22 Mayo 1891.....
12	Angel Arrñe Astiazarán.....	Idem	Idem	24 Julio 1890.....
S.	Emiliano Enriquez Larrendo.....	El Ferrol	Coruña	22 Mayo 1891.....
S.	Carlos Gutiérrez Hernández.....	Madrid	Madrid	16 Agosto 1889.....
13	Emilio Ordóñez Márquez.....	Idem	Idem	11 Marzo 1891.....
S.	Enrique Balenchana Paternain.....	Idem	Idem	8 Julio 1890.....
14	Miguel Guzmán Montoro.....	Arjonilla	Jaén	25 Septiembre 1887.
S.	Santiago Reyes Sanz.....	Madrid	Madrid	27 Octubre 1889.....
15	José Gabriel García Badell.....	Pamplona	Pamplona	13 Octubre 1892.....
16	Luis Ureña Padilla.....	Santiago de Calatrava.....	Jaén	27 Agosto 1887.....
S.	Manuel Fernández Figares Méndez.....	Granada	Granada	1 Febrero 1891.....
17	Ramón Cepeda López de Haro.....	Tomelloso	Ciudad Real.....	16 Mayo 1885.....
18	Fabriceiano Cid Ruiz-Zorrilla.....	Zamora	Zamora	21 Agosto 1887.....
19	Guillermo Mir Llabias.....	Mahón	Baleares	24 Noviembre 1891..
20	Francisco Zabala Echanove.....	Vitoria	Alava	20 Agosto 1892.....
S.	Baldomero Gaspar Rodrigo.....	Yanguas	Soria	5 Enero 1890.....
21	Francisco Oria González.....	León	León	21 Diciembre 1888..
22	Joaquín García Petit.....	Almazora	Castellón	9 Octubre 1886.....
23	Pedro Romillo Novales.....	Lezana	Burgos	1 Junio 1886.....
24	Alberto Candau Corbacho.....	Coronil	Sevilla	6 Marzo 1886.....
25	Enrique Jiménez Girón.....	Mula	Murcia	1 Abril 1890.....
26	Rafael Pascual Lloréns.....	Valencia.....	Valencia	9 Enero 1891.....
27	Francisco Pou Peláez.....	Madrid	Madrid	16 Agosto 1887.....
28	Ignacio Chacón Enriquez.....	Idem	Idem	16 Mayo 1893.....
29	Jesús Fernández Montes.....	Herencia	Ciudad Real.....	8 Octubre 1891.....
S.	Juan Calmarza Fétez.....	Calatayud	Zaragoza	20 Mayo 1889.....
30	Carlos Casado de la Fuente.....	Madrid	Madrid	27 Abril 1890.....

FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTAN AFECTOS
15 Enero 1915.....	18 Febrero 1934.....	Activo	Catastro.
15 Enero 1915.....	18 Febrero 1934.....	Idem	Jefe de la Sección Agronómica de Vizcaya.
1 Julio 1915.....	16 Marzo 1934.....	Idem	Sección cuarta.—Servicios generales agronómicos.
1 Julio 1915.....	8 Junio 1934.....	Supernumerario	»
19 Noviembre 1915..	8 Junio 1934.....	Idem	»
18 Febrero 1916.....	8 Junio 1934.....	Activo	Profesor de la Escuela del Cuerpo.
25 Mayo 1916.....	20 Julio 1934.....	Idem	Catastro.
1 Julio 1916.....	14 Septiembre 1934..	Idem	Jefe de la Sección Agronómica de Barcelona.
19 Julio 1916.....	1 Noviembre 1934..	Idem	Catastro, Valladolid.
24 Agosto 1915.....	1 Noviembre 1934..	Supernumerario	»
11 Octubre 1916.....	1 Noviembre 1934..	Activo	Jefe de la Sección Agronómica de Avila.
12 Diciembre 1916..	29 Noviembre 1934..	Idem	Jefe de la Sección Agronómica de Palencia.
12 Diciembre 1916..	29 Noviembre 1934..	Idem	Catastro.
25 Marzo 1917.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Reforma Agraria.
31 Marzo 1917.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Jefe de la Sección Agronómica de Santander.
6 Agosto 1917.....	29 Noviembre 1934..	Supernumerario	»
31 Agosto 1917.....	29 Noviembre 1934..	Activo	Sección Agronómica de Coruña.
31 Agosto 1917.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Catastro.
31 Agosto 1917.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Profesor de la Escuela de Peritos Agrícolas.
31 Agosto 1917.....	29 Noviembre 1934..	Supernumerario	»
31 Agosto 1917.....	29 Noviembre 1934..	Activo	Catastro.
31 Agosto 1917.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Jefe de la Sección Agronómica de Alava.
31 Agosto 1917.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Profesor de la Escuela de Peritos Agrícolas.
31 Agosto 1917.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Ministerio de la Guerra.
31 Agosto 1917.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Secretario de la Escuela del Cuerpo y Profesor.
31 Agosto 1917.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Director de la Estación de Fitopatología de Burjasot.
31 Agosto 1917.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Jefe del Servicio de Represión de Fraudes.
31 Agosto 1917.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Jefe de la Sección Agronómica de Lugo.
31 Agosto 1917.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Secretario de Sección del Consejo Agronómico.
31 Agosto 1917.....	12 Diciembre 1934..	Idem	Jefe de la Sección Agronómica de Guadalajara.
31 Agosto 1917.....	25 Enero 1935.....	Idem	Director de la Estación de Horticultura y Jardinería.—Sericícola de Murcia.
21 Junio 1911.....	13 Diciembre 1925..	Activo	Sección Agronómica de Valladolid.—En este lugar hasta que consolide su categoría.
10 Febrero 1915.....	1 Noviembre 1929..	Idem	Catastro.—En este lugar hasta que consolide su categoría.
31 Agosto 1917.....	1 Enero 1931.....	Idem	Director de la Estación de Horticultura de Grado.
31 Agosto 1917.....	1 Enero 1931.....	Idem	Director de la Estación de Horticultura y Jardinería de Granada.
31 Agosto 1917.....	1 Enero 1931.....	Idem	Director de la Estación de Viticultura y Enología de Alcazar de San Juan.
31 Agosto 1917.....	1 Enero 1931.....	Idem	Estación de Viticultura y Enología de Madrid.
31 Agosto 1917.....	1 Enero 1931.....	Idem	Estación Naranjera de Alcira.
31 Agosto 1917.....	1 Enero 1931.....	Idem	Catastro.
31 Agosto 1917.....	1 Enero 1931.....	Idem	Estación de Olivicultura y Elayotécnia de Badajoz.
31 Agosto 1917.....	1 Enero 1931.....	Idem	Jefe de la Sección Agronómica de Alicante.
31 Agosto 1917.....	1 Enero 1931.....	Idem	Agregado de la Embajada de España en Buenos Aires.
31 Agosto 1917.....	1 Enero 1931.....	Idem	Pendiente de destino.
31 Agosto 1917.....	1 Enero 1931.....	Supernumerario	»
31 Agosto 1917.....	1 Enero 1931.....	Idem	»
31 Agosto 1917.....	1 Enero 1931.....	Activo	Sección Agronómica de Murcia.
31 Agosto 1917.....	1 Enero 1931.....	Supernumerario	»
31 Agosto 1917.....	1 Enero 1931.....	Activo	Jefe de la Sección Agronómica de Granada.
31 Agosto 1917.....	1 Enero 1931.....	Supernumerario	»
31 Agosto 1917.....	1 Enero 1931.....	Activo	Catastro.
31 Agosto 1917.....	1 Enero 1931.....	Idem	Idem.
31 Agosto 1917.....	1 Enero 1931.....	Supernumerario	»
31 Agosto 1917.....	1 Enero 1931.....	Activo	Catastro.
31 Agosto 1917.....	1 Enero 1931.....	Idem	Jefe de la Sección Agronómica de Zamora.
31 Agosto 1917.....	1 Enero 1931.....	Idem	Director de la Estación de Cerealicultura de Melón.
31 Agosto 1917.....	1 Enero 1931.....	Idem	Catastro.
31 Agosto 1917.....	1 Mayo 1931.....	Supernumerario	»
31 Agosto 1917.....	3 Junio 1931.....	Activo	Servicio de Represión de Fraudes, Madrid.
31 Agosto 1917.....	3 Junio 1931.....	Idem	Catastro.
31 Agosto 1917.....	3 Junio 1931.....	Idem	Idem.
31 Agosto 1917.....	13 Septiembre 1931..	Idem	Sección Agronómica de Sevilla.
31 Agosto 1917.....	6 Diciembre 1931..	Idem	Profesor de la Escuela del Cuerpo.
31 Agosto 1917.....	4 Febrero 1932.....	Idem	Catastro.
31 Agosto 1917.....	12 Marzo 1932.....	Idem	Idem.
31 Agosto 1917.....	15 Abril 1932.....	Idem	Jefe de la Sección Agronómica de Oviedo.
31 Agosto 1917.....	17 Mayo 1932.....	Idem	Profesor de la Escuela del Cuerpo.
31 Agosto 1917.....	1 Mayo 1929.....	Supernumerario	»
31 Agosto 1917.....	23 Agosto 1932.....	Activo	Agregado de la Embajada de Berlín.

Número	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO
		PUEBLO	PROVINCIA	
31	D. Luis Treviño Suárez de Figueroa.....	Campo de Criptana.....	Ciudad Real.....	4 Enero 1889.....
S.	Francisco Javier Allendesalazar y Azpiroz.	Madrid	Madrid	20 Septiembre 1889.
32	Manuel Boceta Durán.....	Pontevedra	Pontevedra	10 Agosto 1891.....
33	José Cambrónero Zorrilla.....	Colmenar	Madrid	23 Agosto 1889.....
34	Porfirio Palacios López.....	Chamartín	Idem	15 Septiembre 1892.
35	Luis Merino del Castillo.....	Alcaudete	Jaén	2 Marzo 1885.....
36	Miguel Ortega Herrera.....	Población	Palencia	3 Mayo 1886.....
37	Adolfo Flores Medell.....	Sirucla	Badajoz	28 Noviembre 1882.
38	Vicente Puyal Gil.....	Belchite	Zaragoza	23 Noviembre 1892.
39	Mariano Lozano Colás.....	Daroca	Idem	3 Mayo 1892.....
40	Manuel Álvarez Ugena Sánchez-Tembleque.	Madridejos	Toledo	15 Abril 1892.....
41	Aureliano Quintero Gómez.....	Villarrubia	Cuenca	16 Junio 1890.....
42	Pascual Carrión y Carrión.....	Sax	Alicante	3 Noviembre 1891..
43	Eduardo González de Andrés.....	Madrid	Madrid	26 Junio 1894.....
44	José Fábregues Soler.....	Villafranca del Panadés	Barcelona	15 Marzo 1891.....
45	Manuel Martínez Noriega.....	Sorribas	Oviedo	13 Marzo 1889.....
46	Alonso Ruiz de Arcaute Olo.....	Tolosa	Guipúzcoa	30 Octubre 1891.....
47	Maximiliano Iraola Aguirre.....	Málaga	Málaga	12 Octubre 1894.....
48	Manuel Leal Santoyo.....	Yeste	Albacete	14 Diciembre 1888..
49	Francisco García de Cáceres Crucillas.	Valencia	Valencia	26 Octubre 1888.....
50	Antonio Baeza Esteve.....	Barcelona	Barcelona	13 Noviembre 1889..
51	Ricardo Ruiz Ballota.....	Santillana	Santander.....	1 Diciembre 1889..
52	Joaquín Zaldívar Ibáñez.....	Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	7 Octubre 1887.....
S.	Vicente Rivadeneyra Villasuso.....	Aranjuez	Madrid	25 Abril 1888.....
53	León Barandiarán Beidarrain.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa.....	4 Febrero 1887.....
54	José Ormella Alcázar.....	Madrid	Madrid	22 Noviembre 1885..
55	Ricardo de Escauriáza del Valle.....	Córdoba	Córdoba	13 Febrero 1889.....
56	José María Caridad y Corral.....	La Guardia.....	Jaén	13 Junio 1892.....
57	José Vales Failde.....	San Salvador.....	Pontevedra	11 Octubre 1891.....
58	Germán Royo Durán.....	Zaragoza	Zaragoza	1 Junio 1890.....
59	Miguel Fernández Pintado.....	Villarrobledo	Albacete	12 Septiembre 1890.
60	José Galicia Alonso.....	Segovia	Segovia	16 Septiembre 1891.
61	Jesús Zabala Echanove.....	Vitoria	Vitoria	13 Junio 1890.....
S.	José Gerona Almech.....	Zaragoza	Zaragoza	18 Marzo 1889.....
62	José de Zárate Fernández Liencres.....	Granada	Granada	11 Enero 1891.....
S.	Joaquín de Pitarque Elio.....	Zaragoza	Zaragoza	4 Junio 1889.....
63	Ramón Blanco Pérez de Camino.....	Madrid	Madrid	18 Septiembre 1891.
64	Juan Vara Díaz.....	Palacios de Godar.....	Ávila	27 Marzo 1889.....
65	Fernando García Claro.....	Villafranca de los Ba- rros	Badajoz	3 Mayo 1881.....
66	Zoilo Cano Carbonell.....	Orgaz	Toledo	27 Junio 1886.....
67	José González Pérez.....	Bayamón	Puerto Rico.....	6 Mayo 1888.....
S.	Julián Pascual Dodero.....	Madrid	Madrid	3 Noviembre 1893..
S.	Ricardo Ríos Balaguer.....	Zaragoza	Zaragoza	12 Octubre 1889.....
S.	Carlos Montilla Escudero.....	Idem	Idem	10 Noviembre 1890..
68	Alfonso Aramburu y Luque.....	Getafe	Madrid	19 Junio 1893.....
69	Antonio de la Huerta y González.....	Valladolid	Valladolid	20 Marzo 1889.....
70	José Ordóñez Manjarrés.....	Pila	Filipinas	26 Septiembre 1885.
S.	Eduardo López Gutiérrez.....	Lanestosa	Vizcaya	8 Septiembre 1886.
S.	Santiago Cibrián Miegimolle.....	Burgos	Burgos	28 Julio 1894.....
71	Miguel Benlloch Martínez.....	Valencia	Valencia	3 Junio 1893.....
72	Juan Miranda González.....	Madrid	Madrid	19 Junio 1892.....
73	Juan Ibarra Peral.....	Eicbe	Alicante	8 Febrero 1891.....
74	Francisco Jiménez Cuende.....	Burgos	Burgos	9 Marzo 1892.....
75	Tomás Gutiérrez Rodríguez.....	Nueva	Oviedo	6 Mayo 1886.....
76	Antonio Elias Núñez.....	Trujillo	Cáceres	8 Agosto 1893.....
77	Antonio Velázquez Díaz.....	Granada	Granada	17 Julio 1893.....
78	Ramón Garrido Domingo.....	Albacete	Albacete	9 Septiembre 1892.
79	Rafael Cejudo Lletget.....	Madrid	Madrid	23 Febrero 1894.....
80	Angel López García de Marina.....	Málaga	Ciudad Real.....	1 Marzo 1893.....
81	Francisco Sánchez Herrero.....	Alicante	Alicante	4 Marzo 1895.....
82	José R. García de Angule Romero.....	Jerez	Cádiz	24 Octubre 1896.....
83	Julio Martínez Hombre.....	Infesto	Oviedo	18 Febrero 1893.....
S.	Rafael Font de Mora y Lloréns.....	Valencia	Valencia	16 Abril 1893.....
84	Fernando Silveira Tordesillas.....	Benavente	Zamora	13 Agosto 1894.....
S.	Manuel de Otero y Cueto.....	Tama	Santander	2 Septiembre 1893.
S.	José Colom Alcalde.....	La Habana.....	Cuba	10 Noviembre 1892..
S.	Luis Cavanillas Rodríguez.....	Madrid	Madrid	24 Enero 1893.....
85	Eufemio Olmedo Ortega.....	Donhierro	Segovia	3 Septiembre 1891.
86	Ramón Frauca Isábal.....	Pamplona	Pamplona	27 Junio 1894.....
87	Marciano Martínez Fernández.....	Cañiza	Pontevedra	13 Noviembre 1883..

FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTAN AFECTOS
31 Agosto 1917.....	27 Agosto 1932.....	Activo.....	Servicio de Represión de Fraudes, Madrid.
31 Agosto 1917.....	10 Septiembre 1932.....	Supernumerario	"
31 Agosto 1917.....	23 Octubre 1932.....	Activo	Profesor de la Escuela de Peritos Agrícolas.
31 Agosto 1917.....	23 Octubre 1932.....	Idem	Jefe de la Sección Agronómica de Pontevedra.
31 Agosto 1917.....	17 Noviembre 1932.....	Idem	Jefe de la Sección Agronómica de Castellón.
31 Agosto 1917.....	23 Diciembre 1932.....	Idem	Jefe de la Sección Agronómica de Córdoba.
31 Agosto 1917.....	27 Diciembre 1932.....	Idem	Catastro.
31 Agosto 1917.....	15 Febrero 1933.....	Idem	Idem.
31 Agosto 1917.....	24 Febrero 1933.....	Idem	Pendiente de destino.
31 Agosto 1917.....	24 Febrero 1933.....	Idem	Sección Agronómica de Zaragoza.
31 Agosto 1917.....	13 Marzo 1933.....	Idem	Secretaría del Instituto de Investigaciones Agronómicas.
31 Agosto 1917.....	11 Abril 1933.....	Idem	Reforma Agraria.
31 Agosto 1917.....	22 Junio 1933.....	Idem	Estación Agronómica de Madrid.
31 Agosto 1917.....	23 Julio 1933.....	Idem	Catastro.
31 Agosto 1917.....	7 Agosto 1933.....	Idem	Estación de Viticultura y Enología de Villafranca del Pa- nadés.
31 Agosto 1917.....	28 Noviembre 1933.....	Idem	Sección Agronómica de Oviedo.
31 Agosto 1917.....	10 Diciembre 1933.....	Idem	Estación de Cerealicultura de Madrid.
31 Agosto 1917.....	11 Febrero 1934.....	Idem	Catastro.
31 Agosto 1917.....	10 Marzo 1934.....	Idem	Idem.
31 Agosto 1917.....	24 Mayo 1934.....	Idem	Jefe de la Sección Agronómica de Lérida.
29 Diciembre 1917.....	8 Junio 1934.....	Idem	Jefe de la Sección Agronómica de Segovia.
12 Septiembre 1917.....	10 Junio 1934.....	Idem	Sección Agronómica de Salamanca.
29 Diciembre 1917.....	20 Julio 1934.....	Idem	Catastro.
29 Diciembre 1917.....	14 Septiembre 1934.....	Supernumerario	"
29 Diciembre 1917.....	10 Octubre 1934.....	Activo	Jefe de la Sección Agronómica de Cáceres.
29 Diciembre 1917.....	1 Noviembre 1934.....	Idem	Catastro.
29 Diciembre 1917.....	1 Noviembre 1934.....	Idem	Estación de Química Agrícola de Coruña.
29 Diciembre 1917.....	1 Noviembre 1934.....	Idem	Jefe de la Sección Agronómica de Teruel.
13 Marzo 1918.....	29 Noviembre 1934.....	Idem	Reforma Agraria.
13 Marzo 1918.....	29 Noviembre 1934.....	Idem	Estación de Viticultura y Enología de Villafranca del Pa- nadés.
13 Marzo 1918.....	29 Noviembre 1934.....	Idem	Estación de Cerealicultura de Albacete.
13 Marzo 1918.....	29 Noviembre 1934.....	Idem	Reforma Agraria.
13 Marzo 1918.....	29 Noviembre 1934.....	Idem	Catastro.
13 Marzo 1918.....	29 Noviembre 1934.....	Supernumerario	"
13 Marzo 1918.....	29 Noviembre 1934.....	Activo	Catastro.
26 Abril 1918.....	29 Noviembre 1934.....	Supernumerario	"
26 Abril 1918.....	29 Noviembre 1934.....	Activo	Profesor de la Escuela de Peritos Agrícolas.
8 Mayo 1918.....	29 Noviembre 1934.....	Idem	Director de la Estación de Horticultura de Valladolid.
19 Junio 1918.....	29 Noviembre 1934.....	Idem	Catastro.
28 Junio 1918.....	29 Noviembre 1934.....	Idem	Jefe de la Sección Agronómica de Ciudad Real.
16 Julio 1918.....	29 Noviembre 1934.....	Idem	Sección Agronómica de Pontevedra.
6 Agosto 1918.....	29 Noviembre 1934.....	Supernumerario	"
27 Septiembre 1918.....	29 Noviembre 1934.....	Idem	"
16 Noviembre 1918.....	29 Noviembre 1934.....	Idem	"
28 Enero 1919.....	29 Noviembre 1934.....	Activo	Jefe de la Sección Agronómica de Huelva.
7 Febrero 1919.....	29 Noviembre 1934.....	Idem	Director de la Estación de Horticultura y Jardinería de Málaga.
28 Febrero 1919.....	29 Noviembre 1934.....	Idem	Catastro.
11 Marzo 1919.....	29 Noviembre 1934.....	Supernumerario	"
21 Marzo 1919.....	29 Noviembre 1934.....	Idem	"
4 Abril 1919.....	29 Noviembre 1934.....	Activo	Profesor de la Escuela del Cuerpo.
16 Mayo 1919.....	25 Noviembre 1934.....	Idem	Jefe de la Sección Agronómica de Salamanca.
21 Mayo 1919.....	29 Noviembre 1934.....	Idem	Catastro.
31 Mayo 1919.....	29 Noviembre 1934.....	Idem	Estación de Viticultura y Enología de Madrid.
21 Mayo 1919.....	29 Noviembre 1934.....	Idem	Catastro.
21 Mayo 1919.....	29 Noviembre 1934.....	Idem	Idem.
24 Agosto 1920.....	29 Noviembre 1934.....	Idem	Estación de Ensayo de Máquinas de Madrid.
1 Enero 1920.....	29 Noviembre 1934.....	Idem	Jefe de la Sección Agronómica de Albacete.
27 Septiembre 1920.....	29 Noviembre 1934.....	Idem	Pendiente de destino.
1 Enero 1920.....	29 Noviembre 1934.....	Idem	Reforma Agraria.
1 Enero 1920.....	29 Noviembre 1934.....	Idem	Director de la Estación de Arboricultura y Fruticultura de Logroño.
1 Enero 1920.....	29 Noviembre 1934.....	Idem	Director de la Estación de Viticultura y Enología de Moguer.
1 Enero 1920.....	29 Noviembre 1934.....	Idem	Director de la Estación de Horticultura y Fruticultura de Sádrera de Nava.
1 Enero 1920.....	29 Noviembre 1934.....	Supernumerario	"
1 Enero 1920.....	29 Noviembre 1934.....	Activo	Estación de Cerealicultura de Madrid.
1 Enero 1920.....	29 Noviembre 1934.....	Supernumerario	"
20 Marzo 1921.....	29 Noviembre 1934.....	Idem	"
2 Septiembre 1921.....	29 Noviembre 1934.....	Idem	"
1 Enero 1920.....	29 Noviembre 1934.....	Activo	Jefe de la Sección Agronómica de Burgos.
1 Enero 1920.....	29 Noviembre 1934.....	Idem	Sección Agronómica de Navarra.
20 Enero 1922.....	29 Noviembre 1934.....	Idem	Jefe de la Sección Agronómica de Orense.

Número	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO
		PUEBLO	PROVINCIA	
88	D. Adolfo Pérez Conesa.....	San Pedro del Pinatar.	Murcia	15 Agosto 1891.....
S.	Ermilio Ullastres Coste.....	Vich	Barcelona	1 Febrero 1877.....
S.	Jesús Francisco González de la Riva Vi- diella	"	"	"
89	Fernán Jiménez Benito.....	Almazán	Soria	3 Septiembre 1891.....
90	Sixto Fernández Martínez.....	Madrid	Madrid	17 Junio 1890.....
S.	Santiago Sanchiz Peydró.....	Totana	Murcia	25 Octubre 1896.....
91	José del Cañizo Gómez.....	Madrid	Madrid	3 Marzo 1894.....
S.	José Iribas Aoz.....	Estella	Navarra	16 Marzo 1896.....
S.	Diego García Montoro.....	Santafé	Granada	3 Junio 1895.....
S.	José Roig Ballesteros.....	Cartagena	Cartagena	15 Diciembre 1893.....
S.	Angel Morales Fraile.....	Albacete	Albacete	27 Abril 1894.....
92	Martin Bellod Bellod.....	Villena	Alicante	14 Abril 1895.....
93	Adalberto Picasso Vicent.....	Granada	Granada	25 Abril 1893.....
94	Antonio Bertrán Olivella.....	Barcelona	Barcelona	1 Junio 1891.....
S.	Francisco Carramiñana Iriarte.....	Calahorra	Logroño	25 Mayo 1896.....
95	Juan Miguel Ortega Nieto.....	Jaén	Jaén	6 Noviembre 1893.....
96	José de Casa Calzada.....	Madrid	Madrid	24 Enero 1891.....
97	Justo López de la Fuente.....	Badajoz	Badajoz	29 Marzo 1893.....
98	Vicente Dolz Belliure.....	Castellón de la Plana.....	Castellón de la Plana.....	1 Agosto 1893.....
99	Jesús Navarro de Palencia y Romero.....	Madrid	Madrid	16 Enero 1895.....
100	Inocente Erice Aldaz.....	Pamplona	Pamplona	23 Diciembre 1893.....
101	Alejandro López Barbero.....	Madrid	Madrid	11 Enero 1888.....
102	Juan Verniere Vicat.....	Idem	Idem	12 Marzo 1895.....
S.	Ignacio Vellando Vicent.....	Oviedo	Oviedo	20 Febrero 1895.....
103	Huafonso Moruza Ruiz.....	Madrid	Madrid	23 Enero 1888.....
S.	Enrique Cabanes Garcia.....	Valencia	Valencia	15 Julio 1892.....
104	Antonio Almirall Carbonell.....	Sitges	Barcelona.....	2 Noviembre 1893.....
105	Felipe de la Fuente Núñez.....	Salamanca	Salamanca	21 Noviembre 1897.....
106	Juan José Fernández Urquiza.....	G. Belgrano.....	Argentina	13 Diciembre 1898.....
107	Mariano Gros Urquiola.....	Madrid	Madrid	22 Agosto 1894.....
S.	Manuel Sánchez Herrero.....	Alicante	Alicante	24 Mayo 1897.....
S.	José Benito Barrachina.....	Vitoria	Vitoria	"
108	Francisco Navarro Gómez.....	Arcos de la Frontera.....	Cádiz	7 Junio 1896.....
109	Miguel de Mata Elbal.....	Caravaca	Murcia	28 Febrero 1892.....
110	Carlos González de Andrés.....	Madrid	Madrid	30 Julio 1897.....
S.	Fernando Gutiérrez Soto.....	San Ildefonso.....	Segovia	10 Julio 1898.....
S.	Juan Luis Frauca Ezcurrea.....	Pamplona	Pamplona	14 Octubre 1896.....
111	Francisco Candela Cardenal.....	Alcoy	Alicante	14 Junio 1895.....
112	Manuel Rueda Marín.....	Segovia	Segovia	5 Diciembre 1895.....
113	Felipe Fúster Rossiñol.....	Palma	Baleares	25 Marzo 1897.....
114	José Andrés de Oteyza y de la Loma.....	Madrid	Madrid	13 Febrero 1897.....
115	Blas Francisco Herrero Garcia.....	Pozoblanco	Córdoba	5 Julio 1896.....
116	José Maria Manso de Zúñiga y Churruca.....	Haro	Logroño	2 Enero 1894.....
117	Secundino Herrero Senabre.....	Sax	Alicante	18 Abril 1896.....
118	José Orozco Esteban.....	Ubeda	Jaén	5 Septiembre 1893.....
119	Vicente Bueso Ferrer.....	Castellón de la Plana.....	Castellón de la Plana.....	17 Enero 1893.....
120	Félix Díaz Tolosana.....	Vitoria	Vitoria	7 Mayo 1896.....
104 INGENIEROS SEGUNDOS, A 7.000 PESETAS				
S.	D. Tomás Santi Juárez.....	Madrid	Madrid	5 Junio 1893.....
1	José Sobrini Mezquiriz.....	Falces	Navarra	17 Marzo 1893.....
2	José Benitez Vélez.....	Madrid	Madrid	26 Noviembre 1895.....
S.	Mariano Aguiló Piña.....	Palma	Baleares	7 Febrero 1893.....
3	Antonio Bergillos del Río.....	Lucena	Córdoba	10 Marzo 1892.....
4	Gonzalo Garcia Badell.....	Pamplona	Pamplona	10 Enero 1897.....
S.	Julio Arenillas Alvarez.....	Valladolid	Valladolid	22 Mayo 1895.....
S.	Ramón de Irazusta Tolosana.....	Vitoria	Alava	10 Julio 1895.....
5	Manuel Fominaya Buonza.....	Morata de Tajuña.....	Madrid	3 Noviembre 1893.....
6	Cruz Jesús Jiménez Ortigosa.....	Alló	Navarra	16 Julio 1891.....
7	Miguel Echegaray Romea.....	Madrid	Madrid	26 Mayo 1898.....
8	Tomás de la Vega Morán.....	Benavente	Zamora	18 Octubre 1898.....
S.	Manuel Gadea Loubriel.....	Paris	Francia	21 Julio 1897.....
9	José Luis de la Loma y de Oteyza.....	Madrid	Madrid	27 Marzo 1901.....
10	Carlos Rein Segura.....	Málaga	Málaga	18 Junio 1897.....
11	José Fernández Natara.....	Almodóvar del Río.....	Córdoba	25 Septiembre 1894.....
12	Clemente Sánchez Torres.....	Cáceres	Cáceres	11 Febrero 1896.....
13	Francisco Domínguez García-Tejero.....	Madrid	Madrid	26 Octubre 1898.....
14	Alejandro Vázquez Gutiérrez.....	Barcelona	Barcelona	19 Junio 1897.....
15	Gonzalo Fernández de Bobadilla Ragel.....	Jerz de la Frontera.....	Cádiz	5 Enero 1896.....

FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTAN AFECTOS
15 Febrero 1922.....	29 Noviembre 1934..	Activo.....	Catastro.
10 Enero 1902.....	29 Noviembre 1934..	Supernumerario	»
»	29 Noviembre 1934..	Idem	»
10 Marzo 1922.....	29 Noviembre 1934..	Activo	Catastro.
17 Marzo 1922.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Director de la Estación de Viticultura y Enología de Val-depeñas.
21 Abril 1922.....	29 Noviembre 1934..	Supernumerario	»
1 Junio 1922.....	29 Noviembre 1934..	Activo	Estación de Fitopatología de Madrid.
16 Junio 1922.....	29 Noviembre 1934..	Supernumerario	»
21 Julio 1922.....	29 Noviembre 1934..	Idem	»
27 Julio 1922.....	29 Noviembre 1934..	Idem	»
27 Septiembre 1922..	29 Noviembre 1934..	Idem	»
2 Noviembre 1922..	29 Noviembre 1934..	Activo	Sección Agronómica de Alicante.
26 Diciembre 1922..	29 Noviembre 1934..	Idem	Ensayos de Cultivo del Tabaco.
9 Febrero 1923.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Estación de Fitopatología de Barcelona.
18 Abril 1923.....	29 Noviembre 1934..	Supernumerario	»
30 Julio 1923.....	29 Noviembre 1934..	Activo	Estación de Olivicultura y Elayotecnia de Jaén.
19 Enero 1924.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Agregado de la Embajada de Londres.
19 Enero 1924.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Reforma Agraria.
5 Febrero 1924.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Catastro.
24 Marzo 1924.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Agregado de la Embajada de Méjico.
5 Abril 1924.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Estación de Fitopatología de Madrid.
15 Abril 1924.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Sección Agronómica de Valencia.
5 Julio 1924.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Estación de Viticultura y Enología de Madrid.
19 Octubre 1924.....	29 Noviembre 1934..	Supernumerario	»
27 Octubre 1924.....	29 Noviembre 1934..	Activo	Catastro.
29 Mayo 1926.....	29 Noviembre 1934..	Supernumerario	»
7 Febrero 1925.....	29 Noviembre 1934..	Activo	Sección Agronómica de Barcelona.
14 Marzo 1925.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Reforma Agraria.
29 Mayo 1926.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Jefe de la Sección Agronómica de León.
29 Mayo 1926.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Estación de Horticultura y Jardinería de Zaragoza.
29 Mayo 1926.....	29 Noviembre 1934..	Supernumerario	»
29 Mayo 1926.....	29 Noviembre 1934..	Idem	»
29 Mayo 1926.....	29 Noviembre 1934..	Activo	Sección tercera.—Plagas del campo, Madrid.
29 Mayo 1926.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Jefe de la Sección Agronómica de Tarragona.
14 Agosto 1926.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Estación de Fitopatología de Madrid.
9 Diciembre 1926..	29 Noviembre 1934..	Supernumerario	»
9 Diciembre 1926..	29 Noviembre 1934..	Idem	»
14 Agosto 1926.....	29 Noviembre 1934..	Activo	Estación de Viticultura y Enología de Reus.
9 Diciembre 1926..	29 Noviembre 1934..	Idem	Reforma Agraria.
12 Abril 1927.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Director de la Estación de Arboricultura y Fruticultura de Palma de Mallorca.
19 Julio 1927.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Sección quinta.—Estadística de la Producción Agrícola.
29 Octubre 1927.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Sección Agronómica de Córdoba.
14 Diciembre 1926..	29 Noviembre 1934..	Idem	Sección Agronómica de Alava.
29 Octubre 1927.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Sección Agronómica de Valencia.
19 Enero 1928.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Jefe de la Sección Agronómica de Jaén.
21 Febrero 1928.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Catastro.
29 Marzo 1928.....	11 Enero 1935.....	Idem	Sección Agronómica de Guipúzcoa.
29 Marzo 1928.....	19 Junio 1934.....	Supernumerario	»
29 Marzo 1928.....	16 Junio 1934.....	Activo	Reforma Agraria.
28 Abril 1928.....	20 Julio 1934.....	Idem	Ensayos de Cultivo de Tabaco.
21 Junio 1928.....	14 Septiembre 1934..	Supernumerario	»
22 Septiembre 1928.	14 Septiembre 1934..	Activo	Estación de Olivicultura y Elayotecnia de Lucena.
25 Octubre 1928.....	1 Noviembre 1934..	Idem	Director de la Estación de Química Agrícola de Ciudad Real.
19 Noviembre 1928..	1 Noviembre 1934..	Supernumerario	»
19 Noviembre 1928..	1 Noviembre 1934..	Idem	»
17 Enero 1929.....	1 Noviembre 1934..	Activo	Catastro.
17 Enero 1929.....	1 Noviembre 1934..	Idem	Idem.
19 Enero 1929.....	1 Noviembre 1934..	Idem	Agregado de la Embajada de Washington.
19 Enero 1929.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Catastro.
19 Enero 1929.....	29 Noviembre 1934..	Supernumerario	»
19 Enero 1929.....	29 Noviembre 1934..	Activo	Sección quinta, Madrid.
8 Febrero 1929.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Ensayos de Cultivo del Tabaco.
13 Marzo 1929.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Catastro.
13 Marzo 1929.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Sección Agronómica de Cáceres.
13 Marzo 1929.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Estación de Fitopatología Agrícola de Madrid.
25 Marzo 1929.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Reforma Agraria.
25 Marzo 1929.....	29 Noviembre 1934..	Idem	Estación de Viticultura y Enología de Jerez de la Frontera.

(Continuaré)

suicidó colgándose de un árbol en el Parque de Madrid (Retiro); comparecerán, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, Secretaría del señor Yáñez, para recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa número 62 de 1935; apercibidos que, de no verificarlo, incurrirán en multa de 5 a 50 pesetas.

1.740

2444

MAGRANE PONS, Eduardo; de veintisiete años, soltero, albañil, natural y vecino de Barcelona, hijo de José y de María, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 379 de 1933, sobre tentativa de robo; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción número 13, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, a constituirse en prisión que le ha sido decretada en dicho sumario; apercibido que, si no lo verifica, se le declarará rebelde.

2429

1.741

MARIN RODRIGUEZ, José; que usa también el nombre de Emilio Díez Prats, natural de Madrid, hijo de Diego y de Virginia, de treinta y nueve años, casado, Agente comercial; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Goya, número 109; procesado en sumario número 243 de 1932, por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Getafe, para ser reducido a prisión, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

2438

1.742

MARTINEZ ORDOBAS, Manuel; hijo de Pascual y de Agueda, de diez y nueve años, soltero, jornalero, natural de Almonacid de la Cuba (Belchite), y Jesús Torrecilla Marconell, hijo de Pedro y de Prudencia, de diez y ocho años, soltero, jornalero, natural de Albarra-cin, ambos sin domicilio y en ignorado paradero; comparecerán ante este Juzgado de La Alfranca de Doña Godina en el término de diez días, siguientes al de esta publicación, para serles notificado el auto de prisión dictado por la Excm. Audiencia de Zaragoza el 23 de Enero último, en el sumario número 82 de 1932, sobre hurto, e ingresar en tal prisión; bajo apercibimiento de rebeldía.

2441

1.743

MARTINEZ REQUENA, Ricardo; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por este Juzgado; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Cartagena, a fin de ser reducido a prisión en causa número 73 de 1933, por estafa; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio

a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

2431

1.744

MORETE CAPARRIOS, Martín; natural de Vera, hijo de Martín y de Ana, vecino últimamente de Torreperogil, de treinta y seis años, casado, obrero, con domicilio en la calle Sacramento, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Ubeda por término de diez días, para constituirse en prisión y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el sumario seguido al mismo en dicho Juzgado, número 66 de 1932, sobre estafa; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

2466

1.745

NOGUERAS LEON, José; de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Sevilla, Inocentes, número 21; procesado por daños, número 240 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado número 1, de Sevilla, por encontrarse así ordenado por la Superioridad.

2461

1.746

ORMAZABAL TIFE, Ramón; de estado soltero, profesión escribiente, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por delito contra la forma de Gobierno, número 363 de 1934; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y constituirle en tal estado.

2458

1.747

PALACIOS MUSOZ, María; de treinta y tres años de edad, viuda, componedora, hija de José y de María, natural de Santander y sin domicilio fijo; Visitación Olavez Martín, de veintitres años, soltera, componedora, hija de Manuel y de Teresa, natural de Mayalde y sin domicilio fijo, y que últimamente estuvieron domiciliadas en Valoria la Buena, hoy en ignorado paradero; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Valencia, sito en el Palacio de Justicia, dentro del término de diez días, para ampliarles declaración de indagatoria en causa que contra las mismas y otra se sigue con el número 363 de 1934, por hurto; bajo los apercibimientos de ley, si no comparecen.

2454

1.748

PARDO SORIANO VIRGILIO, Emilio; de veintisiete años de edad, casado, jornalero, hijo de Joaquín y de Josefa, natural de la Recueja, vecino últimamente en Valencia, calle de Gracia, 61, porteria, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante este Juzgado de Alcira, sito en la Plaza de Casusús, número 7, principal, dentro del término de diez días, al objeto de constituirse

en prisión y responder de los cargos que le resulten en el sumario que se instruye contra el mismo con el número 141 de 1933, sobre defraudación.

2412

1.749

PASTOR ANTON, José (a) Veinticuatro; hijo de José y de Josefa, natural y vecino de Alicante, albañil; comparecerá ante la Audiencia provincial de Alicante a constituirse en prisión, con objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el sumario que se siguió en este Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, con el número 116 de 1932, sobre hurto, y al mismo tiempo, se encarga a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, se proceda a la busca y captura de referido penado.

2414

1.750

PEREIRA DUARTE, Manuel; hijo de Francisco y de María, natural de Portugal, de estado casado, profesión aserrador, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Monterrojo, procesado por tenencia de útiles para el robo, en el sumario número 75 de 1934, y se acordó su prisión; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Chantada; bajo apercibimiento que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

2436

1.751

POR LA PRESENTE requisitoria, que se publicará en méritos de causa número 319 de 1931, sobre robo a don Ernesto Bruno, que se sigue en este Juzgado de instrucción número 13, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, se llama al procesado Julio Jiménez (a) "El Bolo", de ignorado paradero, para que comparezca en dicho Juzgado a fin de constituirse en prisión y otras diligencias; y si no lo verifica dentro del término de diez días será declarado rebelde.

2430

1.752

POR LA PRESENTE, se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura de la procesada Marina Tarrida Castro, acordadas en auto de 6 del actual, en méritos de sumario número 260 de 1934, por aborto provocado, de este Juzgado de instrucción número 11, de Barcelona.

2428

1.753

RODRIGUEZ SABARIEGO SIÉRA, de treinta años de edad, de estado casada con Fernando Molina, hija de Francisco y de Josefa, natural de Cabra y vecina últimamente de Baena, con domicilio en la calle Magdalena, número 20; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Baena, dentro de los diez días siguientes al en que aparezca inserta la presente en el Boletín Oficial de Córdoba y GACETA DE MADRID, con el fin de ser reducida

a prisión en razón a la causa que contra la misma y otras se instruye, bajo el número 175 del año anterior, sobre hurto y uso de nombre supuesto; advirtiéndoseles que, si dejan de verificarlo, las parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y serán declaradas rebeldes.

2421

1.754

RUIPEREZ CASTILLO, Simona; hija de Urbano y de Felipa, natural de Casternal de Seana (Lérida), de estado soltera, de profesión sus labores, de diecinueve años de edad, domiciliada últimamente en Valencia, calle Ramón Juan, 12; procesada por este Juzgado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, a las resultas del sumario instruido con el número 10 de 1934, sobre hurto.

2433

1.755

SANCHEZ ESCUDERO, Gabino; Inés Martín, Vicente Farragata y Vicenta N., domiciliados últimamente en la calle de Pignatelli, número 7, piso bajo; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner, para ser oídos, a los efectos del artículo 486 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por amenazas y otros delitos, instruida por dicho Juzgado con el número 26 de 935.

2446

1.756

SANTOLIN EXPOSITO, Vicenta; hija de padres desconocidos, natural de Palencia (Casa de la Inclusa), de estado viuda, de profesión sus labores, de cincuenta y cinco años de edad, domiciliada últimamente en Valencia, calle Ramón Juan, 12; procesada por este Juzgado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, a las resultas del sumario instruido con el número 10 de 1934, sobre hurto.

2434

1.757

SIURANA ANDREU, Rafacia; natural de Rafales, partido judicial de Valderrobles, provincia de Teruel, de estado soltera, de profesión sus labores, de cuarenta años, hija de Manuel y de María, domiciliada en la calle de Jaime III, número 17, paseo de Extremadura; procesada por robo, en sumario número 394 de 1928; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Cándido García Caamaño, con el fin de llevar a efecto su prisión, que ha sido decretada por la Sección Tercera de esta Audiencia en auto de fecha 24 de Diciembre del año último; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2445

1.758

SUAREZ BOTON, Consuelo; hija de Antonia y de Josefa, natural de Monforte de Lemos (Lugo), de estado soltera, de profesión artista, de veintiséis años de edad, domiciliada últimamente en la calle de Lafont, 1 y 3, primero; procesada por escándalo público, número 597 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2426

1.759

VALLS CAROL, Vicente; domiciliado últimamente en Santa Perpetua de Moguda (Barcelona), calle Prat de la Riba, número 14; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 8, de Barcelona, Secretaría de D. Juan C. Villuendas Rodríguez, en méritos de sumario número 396 de 1934, sobre estafas; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

2423

1.760

VILLANUEVA LORENTE, Adolfo; vecino de Cazorra, domiciliado últimamente en idem, natural de idem, hijo de Adolfo y de Nieves, soltero, de diez y ocho años de edad, estudiante; procesado en causa por el delito de estafa, número 502 de 1932; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los cargos que resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

2439

1.761

VILLAR MINGO, Manuel; hijo de Severo y de Eusebia, natural de Pradoluengo (Burgos), de estado soltero, de profesión periodista, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Urgel, 92, principal, segunda; procesado en causa número 307 de 1934, sobre injurias a los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 8, de Barcelona, Secretaría de D. Juan C. Villuendas, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2425

1.762

VINUESA, Francisco; mayor de edad, casado, representante, domiciliado últimamente en Murcia, calle de Simón García, número 1, en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Frachilla, dentro del término de diez días, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, en méritos del sumario que se le instruye por estafa, con el número 8 de 1935; bajo apercibimien-

to de que, si no comparece, será declarado rebelde.

2437

1.763

ZUBELDIA BENGOCHEA, José; natural de Usurbil (Guipúzcoa), de estado soltero, de profesión periodista, de cuarenta y seis años de edad, hijo de José María y de María Josefa, procesado por robo, número 49 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarle el auto de prisión y constituirle en tal estado.

2457

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBARRACIN

Don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en méritos de lo acordado en el sumario que instruyo con el número 12 de 1935, por robo, ruego y encargo a todos los Agentes de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de la caballería y efectos que después se dirán, que fueron robados la noche del día 9 de los corrientes a la vecina de Peracense, Emilia Domínguez Clavero, de un corral de su propiedad en aludido pueblo, procediendo igualmente a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos a disposición de este Juzgado en la Cárcel de esta ciudad.

Caballería y efectos substraídos.

Un mulo, pelo negro, con una cicatriz en los riñones, de once años de edad.

Una albarda de las llamadas bastes.

Una manta a cuadros y una cincha.

Dado en Albarracín a 13 de Febrero de 1935.—El Secretario judicial, Guillermo Rodríguez.—El Juez, Carlos de la Cuesta.

JO—2410

ALCAZAR DE SAN JUAN

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción en carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario que se tramitó con el número 21 de 1934, por corrupción de menores, contra María del Carmen Becerra Ortega y Tomasa González Álvarez, se dispuso se cite por medio de la presente a la testigo del señor Fiscal, María Gómez Fernández, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante la Audiencia provincial de Ciudad Real el día 28 de Marzo próximo, a las diez de la mañana, para que declare en el acto del juicio oral; previniéndola que, por su falta de comparecencia, incurrirá en la multa que determina el artículo 175 de la ley Procesal.

Y para que ello tenga efecto, expido la presente que autorizo en Alcázar de San Juan, 16 de Febrero de 1935.—El Secretario, José Pareja.

JO—2411

ALÍAGA

Don Saturnino Gresa Escorigüela, Juez municipal, en funciones de instrucción ejerciente de esta villa y partido de Aliaga.

Por la presente requisitoria, como comprendidos en el caso segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Angel Cuartero Manchego, de treinta y seis años, natural de Badajoz, ambulante, hijo de Francisco y de Rosario, alambrador, estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, rostro moreno, cejas finas, nariz aguileña, boca regular, viste pantalón de pana rayada de color, chaleco de dril de color, americana negra y boina, y a Angel Blasco García, de cuarenta años, soltero, hace vida marital con una mujer y tiene seis hijos, natural de Valencia, hojalatero, hijo de padre desconocido y de Antonia, alto, ojos pardos, pelo negro, rostro sano, cejas finas, nariz y boca regulares, vista pantalón de pana negra rayada, jersey, americana y boina, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de la Verónica, número 27, a fin de que se presenten en este Juzgado, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión en el Depósito municipal de esta villa, del cual se fugaron durante la noche del 14 al 15 del actual, como procesados en causa que se les sigue en este Juzgado con el número 4 del año actual, por el delito de robo; bajo apercibimiento que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez, encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dichos sujetos, conduciéndoles, con las seguridades debidas, al Depósito municipal de esta población y a disposición de este Juzgado, si fueren habidos.

Dado en Aliaga a 10 de Febrero de 1935.—El Secretario accidental, Gregorio García. — El Juez de instrucción ejerciente, Saturnino Gresa.

JO—2413

ALICANTE—SUR

Don Lino Martín Carnicero, Juez de instrucción del distrito del Sur de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en dicho Juzgado y actuación del Secretario que refrenda se instruye sumario con el número 1 del año actual, sobre robo, verificado la noche del día 29 de Diciembre último, en el domicilio de María Pérez García, sito en el piso cuarto de la casa número 22 de la calle de San Nicolás, de esta capital, en cuyo sumario por providencia de hoy y en razón a desconocerse el actual paradero y domicilio de un individuo llamado Jesús, como de unos veinticinco años de edad, moreno, de boca grande, mal vestido, que se hospedaba en los bajos de la casaportera, presunto autor del referido hecho, he acordado llamarle por medio de edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en la "Gaceta de Madrid", a fin de que, dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado y Secretaría para prestar declaración en el mencionado sumario; previniéndole

que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Alicante a 14 de Febrero de 1935.—El Secretario, Indalecio Linares. — El Juez de instrucción, Lino Martín.

JO—2415

ALMAGRO

En el sumario que en este Juzgado se instruye, señalado con el número 11 de los del corriente año, por desaparición de las caballerías que al final se expresarán, ocurrida del 20 al 25 de Enero pasado, se ha acordado expedir el presente por el que se ruega y encarga a todo funcionario y Agentes de la Autoridad que integran la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de citados semovientes, así como a la detención de la persona en cuyo poder ilegítimamente se encuentren, o del autor de la substracción en su caso, debiendo ser puestos unos y otros a disposición de este instructor.

Semovientes de que se trata.

Una yegua de diez años, alzada 1,500 metros, pelo castaño, raza española, marcada con una T en la nalga derecha; señas particulares: lucero, calzada de pies y manos, izquierda con lunares blancos en los costillares, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la paletilla izquierda.

Un mulo de diez meses, alzada 1,300 metros, capa castaño clara, raza española, marcada con el de El Fénix Agrícola; señas particulares: raya de mulo, cabos negros en la nalga izquierda; lleva el hierro de la Compañía El Fénix con la letra R, número 8; pertenecientes a Pablo Trujillo González, que pastaban en el prado, de la cañada del Muerto, al sitio Encomendador, del término municipal de Calzada de Calatrava.

Una yegua de seis años, alzada 1,470 metros, de capa negra, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, con la letra R, número 8, en la actualidad cerrada, es de vientre, ignorándose si está preñada; perteneciente a Francisco Sebastián Encinas, que pastaba en el prado de la Cañada del Muerto, al sitio Encomendador, del término municipal de Calzada de Calatrava.

Yegua de ocho años, alzada 1,480 metros, capa castaño encendida, raza española, marca o hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda con letra R y número 8 con las letras L. B. en el anca derecha, y pertenece a Gerardo de la Calle García, y pastaba en el prado, cañada Lovera, del quinto El Tinahón, término municipal de Calzada de Calatrava.

Dado en Almagro a 16 de Febrero de 1935.—El Secretario, Adolfo Julio Pérez.—El Juez (ilegible).

JO—2417

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Julián de la Cámara Cailhau, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestio-

nes conducentes para la busca y rescate de una potra, castaña clara, de dos años, alzada pequeña, cola un poco recortada, crin larga, sin hierro, desherrada de las patas y manos, paticalzada también de las patas y manos, hurtada el día 8 del actual del quinto de este término denominado "Robledillo", cuando se encontraba pastando, propiedad la misma del residente en dicho quinto, Celedonio Moreno Fernández, poniéndola a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallarse, si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la substracción a los fines procedentes del sumario número 31 de 1935, por hurto.

Dado en Almodóvar del Campo a 16 de Febrero de 1935.—El Secretario, Carlos Muñoz.—El Juez, Julián de la Cámara.

JO—2418

ANDUJAR

Don Carlos Osuna Ardisono, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama al que se crea dueño de las catorce gallinas de diferentes plumas y un gallo negro que fueron robadas en los primeros días del mes anterior en un Cortijo que hay frente a la Estación de Villar del Río, a unos cinco kilómetros en dirección a los Siles, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, a lo que se le hace por medio del presente el ofrecimiento que preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, sumario número 16 de 1935, sobre robo.

Dado en Andújar a 14 de Febrero de 1935.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez, Carlos Osuna.

JO—2419

BADAJOZ

En los autos de juicio de divorcio seguidos ante este Juzgado a instancia del Procurador D. Manuel Maqueda Gudiño, a nombre y representación en turno de oficio de María Silverio González, contra su marido, José López Melgarejo, se ha dictado la siguiente

"Providencia.—Juez, Sr. Murga.—Badajoz, 19 de Febrero de 1935.—En vista de la anterior diligencia, se admite cuanto ha lugar en derecho de la demanda que en el precedente escrito formula María Silverio González contra su marido, José López Melgarejo, por ser competente este Juzgado, la que se sustanciará por los trámites establecidos para el juicio declarativo de menor cuantía, con las modificaciones establecidas en la ley de Divorcio, de cuya demanda se confiere traslado al demandado, José López Melgarejo, emplazándole para que en el término de veinte días se persono en los autos y conteste la demanda, sustituyendo la cédula por la copia de la demanda y documentos presentados; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; y debido a que se desconoce el domicilio y paradero de José López Melgarejo, emplácese, insertando la correspon-

diente cédula en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia; en cuanto al primer otrosí, estése a lo ya acordado; en cuanto al segundo, a su tiempo se acordará, y al tercero, dedúzcase testimonio del mismo; quedando en poder del que da fe las copias simples presentadas.

Lo mandó y firma S. S.: doy fe.—Murga.—Ante mí, Enrique García de la Rosa."

Y para que tenga lugar el emplazamiento acordado a José López Melgarejo, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, expido la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, haciéndole saber que las copias simples de la demanda y documentos presentados quedan a su disposición en esta Secretaría.

Badajoz, 19 de Febrero de 1935.—El Secretario judicial, Enrique García de la Rosa.

JC—194

Don Pablo Murga Castro. Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Por el presente hago saber: Que en la pieza segunda de los autos de concurso necesario de acreedores del vecino de Montijo D. Francisco Rodríguez Cervero, que promovió ante este Juzgado el Procurador D. Eladio Salinero de los Santos, a nombre de don Víctor Pérez Humanes, D. Manuel Rabanal Sánchez y D. Mariano de Castro Sardiña, he acordado en providencia de esta fecha, convocar a los acreedores del mismo a junta general para reconocimiento de créditos, que tendrá lugar el día 26 de Marzo próximo, a las dieciséis horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, quedando de manifiesto en la Secretaría del que autoriza los estados formados por el Síndico D. Antonio Pico López, a que se contrae el artículo 1251 de la ley de Enjuiciamiento civil; citándose por medio del presente edicto a aquellos acreedores que no tengan su domicilio ni tampoco sus apoderados en el lugar del juicio, ni los hayan designado; apercibiéndoles que, si no comparecen, se les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Badajoz, 16 de Febrero de 1935.—Ante mí, Enrique García de la Rosa. El Juez, Pablo Murga.

JC—186

BARCELONA - JUZGADO NUMERO 2

En méritos de los autos de juicio declarativo sobre divorcio, promovidos por doña Teresa Roca Costa, conara D. José Ballester Senyé, se ha dictado la providencia del tenor literal siguiente:

"Providencias: Juez, Sr. Parera.—Barcelona, 30 de Enero de 1935; unáanse al asunto de su razón el precedente escrito y documentos; se tiene por formulada a nombre de doña Teresa Roca Costa y se admite a sustanciación la precedente demanda de juicio declarativo sobre divorcio, y se confiere traslado de ella al demandado D. José Ballester Senyé y al Ministerio fiscal, con emplazamiento que se hará en la forma dispuesta por el artículo 582 de la ley de Enjuiciamiento

civil, para que comparezca y la conteste dentro del término de veinte días, librándose para el emplazamiento de dicho demandado los correspondientes edictos, que se publicarán con sujeción a derecho y se insertarán en la GACETA DE MADRID, en el *Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña* y en un Diario de avisos de esta ciudad. Lo manda y firma el señor Juez; doy fe.—Parera.—Ante mí, por José M. Guardiola, Adolfo Burjalés."

En su virtud, y para que la notificación y emplazamiento acordado en la transcrita providencia al demandado D. José Ballester Senyé pueda tener lugar, se expide el presente.

Se hace constar que las copias simples de la demanda y documentos con ella acompañados, obran en Secretaría, para serle entregados a dicho demandado así que comparezca.

Barcelona, 7 de Febrero de 1935.—El Secretario judicial: por D. José M. Guardiola, Adolfo Burjalés.

El infrascrito Secretario, certifico: Que la parte a cuya instancia se expide el precedente edicto, tiene solicitado el beneficio de pobreza.

Barcelona, fecha "ut retro".—Adolfo Burjalés.

JC—185

BARCELONA—JUZGADO NUMERO 7

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que se instruye en el Juzgado de instrucción número 7 de Barcelona, con el número 454 de 1934, sobre tentativa de estafa, contra otros y Gabriel Caballero Ollero, se hace saber que se han dejado sin efecto las requisitorias expedidas en 6 de los corrientes llamando a dicho procesado, mandadas publicar en el "Boletín Oficial de la Generalidad" y "Gaceta de Madrid".

Barcelona, 12 de Febrero de 1935.—El Secretario: por D. José Costa, Juan Bruguera, Oficial.—El Juez de instrucción: Gregorio Burgués Fez.

JO—2422

CASTRO-URDIALES

Don Antonio de la Torre Rivaherrera, Secretario en funciones, por hallarse en uso de licencia el propietario, D. Ramón Carrizo Santolaya, de Castro-Urdiales y su partido.

Certifico: Que en los autos de divorcio de que se hará mención, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de los referidos autos, que han de archivar en la Secretaría que actualmente desempeña por encontrarse con licencia su titular, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"En la ciudad de Santander a 22 de Marzo de 1934.—Vistos ante esta Audiencia provincial los presentes autos de juicio de divorcio vincular promovidos en el Juzgado de primera instancia de Castro-Urdiales, por Concepción Albisu y Albisu, de treinta y siete años de edad, casada, labradora de pesca, natural del mismo Castro-Urdiales, representada en turno de oficio y en concepto de pobre por el Procurador D. Carmelo Merino, bajo la dirección del Letrado D. Jacinto Montellano, contra Luis Ortiz García, espo-

so de la demandante, también mayor de edad, natural de Carranza, cuyo actual paradero se ignora, declarado en rebeldía en los referidos autos, en los que también es parte el Ministerio fiscal, en representación de un menor hijo del matrimonio, y

Fallamos que debemos declarar y declaramos haber lugar a la demanda de divorcio de estos autos, y, en su consecuencia, debemos decretar y decretamos la disolución del matrimonio contraído por la demandante, Concepción Albisu y Albisu, y el demandado, Luis Ortiz García, el día 2 de Junio de 1917 en Castro-Urdiales, con todas las consecuencias legales de esta resolución, y declaramos culpable al marido por haber dado causa al divorcio decretado, imponiéndole las costas causadas. Quede en poder y bajo la patria potestad de la madre el hijo menor del matrimonio, sin perjuicio de la obligación del padre de contribuir al sostenimiento de su hijo y de cumplir los deberes de la paternidad y del derecho que le asiste de comunicar con su hijo y de vigilar su educación.

Así por esta nuestra sentencia, que se anotará en los Registros civiles correspondientes y se notificará al demandado rebelde en la forma prevenida en el artículo 779 de la ley de Enjuiciamiento civil, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Núñez. Emilio de Macho-Quevedo.—Luis Vallejo."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Magistrado D. Luis Vallejo Quero, Ponente en este pleito, en la sesión celebrada por el Tribunal en el día de su fecha; de que yo, el Secretario, certifico.—José de Castanedo Polanco."

Para que conste su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, sirviendo de notificación al demandado, Luis Ortiz García, que se encuentra declarado rebelde, expido y firmo el presente, de orden y visado por el Sr. Juez, en Castro-Urdiales a 12 Enero de 1935. El Secretario en funciones, Antonio de la Torre.—V.º B.º: el Juez de primera instancia (legible).

CIUDAD REAL

Don José Labajo Alonso, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente, y como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Jiménez Jau, de veinte años de edad, soltero, limpiabotas, hijo de Antonio y de Felisa, natural de Puertollano y vecino de esta ciudad, domiciliado últimamente en el callejón de Pozo Concejo, número 5, y cuyo sujeto es cojo de las dos piernas, ignorándose su actual paradero; para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción con el fin de ser indagado y constituirse en prisión, pues así se ha acordado en causa que se le sigue por el delito de abusos deshonestos, bajo el número 314 de 1934; al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de di-

cho sujeto y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido.

Dado en Ciudad Real a 15 de Febrero de 1935.—El Secretario (ilegible).—El Juez, José Labajo.

JO—2435

JEREZ DE LOS CABALLEROS

Don Antonio de la Riva Crehuet, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades civiles y militares de la nación, procedan a la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, propios de Demetrio Bermejo Torviaco, substraídos de las cercas denominadas de Demetrio, término de Santa Ana, la noche del 3 de los corrientes, violentando para ello la cerradura de una cancela; pues así está acordado en el sumario número 22 de 1935; poniéndolos, caso de ser habidos a disposición de este Juzgado, juntamente con su poseedor ilegítimo.

Señas.

Tres cerdos machos, pelo negro, de siete a ocho meses, unas tres arrobas y cuarto de peso; señal hendida en la oreja izquierda, con golpe muesca por detrás, herrados en la paleta derecha con el hierro F. B. enlazadas.

Dado en Jerez de los Caballeros a 15 de Febrero de 1935.—Antonio de la Riva Crehuet.

JO—2440

MADRID—JUZGADO NUMERO 4

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia número 4, de esta capital, en autos de prevención del juicio de abintestado de doña Josefa Seijas Lombardero, viuda de D. Bernabé Cuervo Ramirez, natural de Fontangordo (Lugo), que falleció en esta capital el día 21 de Abril de 1933, nieta de D. José Seijas y doña María Josefa Lombardero, e hija natural de doña María Rosa Seijas Lombardero, se anuncia por segunda vez al público la muerte sin testar de dicha finada, llamándose por el presente a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan a reclamarla en este Juzgado, dentro del término de veinte días; bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho; y se hace constar que han comparecido a reclamar dicha herencia doña Juliana de la Vera Sánchez, viuda de D. José Miera Seijas, en representación de sus hijos Manuel, José y Pilar, sin que haya justificado el grado de parentesco, y D. Antonio Seijas Lombardero, tío carnal de la causante.

Madrid, 13 de Febrero de 1935.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Ricardo Gmeóz García.

JC—191

MADRID—JUZGADO NUMERO 15

Por el presente segundo edicto, en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número 15, de esta capi-

tal, en el expediente promovido en concepto de pobre por el Procurador Sr. Reixa, en nombre de D. Arturo Rivera Carmona, en su concepto de Tutor de los menores doña Dolores, D. Fernando y D. Antonio Rivera Fuentes, sobre declaración de ausencia de doña Flora Fuentes Varela, se llama a la expresada señora y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, para que comparezcan ante este Juzgado; debiendo justificar ante el mismo su mejor derecho y haciéndose constar que el que reclama hasta ahora la administración de dichos bienes es don Arturo Rivera Carmona, en el mencionado concepto de Tutor de los menores hijos de doña Flora Fuentes Varela.

Madrid, 18 de Febrero de 1935.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Nicolás Cortés.

JC—196

Don Ignacio Infante y Pérez, Juez de instrucción número 15 de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a la persona que se considere dueña de una res porcina de 31 kilos de peso, que le fué ocupada al procesado Amancio Carvajal González momentos antes de las siete de la mañana del día 31 de Enero último, en la calle de Monserrat, esquina a la de Narváez, en esta capital, que manifestó se la había encontrado en las inmediaciones del río Manzanares, próximo al pueblo de San Agustín de Perales, para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente en que el presente se inserte en los periódicos oficiales de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, durante las horas de audiencia, con el objeto de recibirle declaración en indicado sumario, que es el señalado con el número 25 de 1935, por hurto, y ofrecerle el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la ley Procesal; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 16 de Febrero de 1935.—Visto bueno: el Juez, Ignacio Infante. El Secretario, Nicolás Cortés García.

JO—2447

MADRID—JUZGADO NUMERO 16

Don Juan Cándido Antón Pacheco, Juez de instrucción número 16 de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Emilio Díaz, domiciliado últimamente en la calle de Morejón número 5, en compañía de su madre; cuyas demás circunstancias se desconocen; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria sea inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado, y recibirle

declaración indagatoria; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la Prisión celular.

Madrid, 35 de Febrero de 1935.—El Juez, Juan Cándido Antón.—El Secretario, Juan Infante.

JO—2448

MADRID—JUZGADO NUMERO 17

En el Juzgado de primera instancia número 17, de esta capital, y mi Secretaría, se tramitan autos promovidos por doña Máxima Gordo Alonso, representada por el Procurador señor Montero, contra D. Julio Chamón Maldonado, sobre divorcio, en los que es parte el Excmo. Sr. Fiscal de esta Audiencia; en los cuales, y en la pieza sobre adopción de las medidas a que se refiere el artículo 44 de la ley de Divorcio, se ha acordado citar por medio del presente edicto a dicho don Julio Chamón Maldonado, para que el día 19 de Marzo próximo, a las once de su mañana, comparezca en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, a fin de adoptar las medidas a que se refiere dicho artículo, las cuales durarán hasta que termine el juicio por sentencia firme.

Y para que sirva de citación al don Julio Chamón Maldonado, toda vez que se desconoce su actual domicilio y paradero, expido el presente para su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, en Madrid a 18 de Febrero de 1935.—El Secretario, Juan Conte-Lacoste y Aragón.

JC—197

En el Juzgado de primera instancia número 17, de esta capital, y mi Secretaría, se tramitan autos promovidos por doña Isabel Fernández García, representada en concepto de pobre por el Procurador Sr. Gandarillas, contra D. Antonio González Ordóñez, sobre divorcio, en los que es parte el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, en los cuales aparece la siguiente

“Providencia.—Juez. Sr. Miguez.—Madrid, 11 de Enero de 1935. Por presentado el anterior escrito con las copias simples a que se refiere, únase aquél a los autos de su referencia, y habiéndose justificado el domicilio conyugal, se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda de divorcio formulada por el Procurador D. Santos de Gandarillas en nombre de doña Isabel Fernández García, la que se sustancie con audiencia del excelentísimo Sr. Fiscal por existir un hijo menor del matrimonio y por los trámites procesales que fija la ley de Enjuiciamiento civil en su libro segundo, título segundo, capítulo tercero, con las modificaciones que establece la vigente ley sobre el divorcio; y de dicha demanda se confiere traslado con emplazamiento

y entrega de copias al demandado don Antonio González Ordóñez, para que dentro del término de veinte días, comparezca en los autos por medio de Abogado y Procurador y conteste la referida demanda y proponga en su caso, la reconvenición, si la estima procedente, entregándose también las copias simples al Excmo. Sr. Fiscal a los mismos efectos de contestar la demanda. Al primer otrosí del escrito-demanda, con testimonio del mismo y de lo demás necesario, fórmese pieza separada para adoptar en ella las medidas a que se refiere el artículo 44 de la mencionada ley de Divorcio. Al segundo otrosí, se tiene por hecha la manifestación que comprende para en su momento oportuno, y al tercero, hágase saber al indicado Procurador Sr. Gandarillas, que en la representación que ostenta formule la demanda incidente de pobreza de su representada, dentro del plazo de cinco días.

Lo mandó y firma S. S.; doy fe, Minguet.—Ante mí, Juan Conte-Lacoste."

Y con el fin de que se sirva de emplazamiento a D. Antonio González Ordóñez, toda vez que se desconoce su actual domicilio y paradero, expido la presente para su publicación en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, en Madrid a 9 de Febrero de 1935.—El Secretario, Juan Conte-Lacoste.

JC—193

MADRID—JUZGADO NUMERO 19

En este Juzgado de primera instancia número 19, se tramitan autos de juicio de divorcio promovidos por el Procurador D. Mariano García Bustelo, en representación de doña María del Carmen Peláez de Loro, contra D. Jacinto Núñez Romero y López Ibarra, en los cuales se ha dictado la siguiente

"Providencia.—Juez, Sr. Pérez Rodríguez.—Madrid, 15 de Enero de 1935.—Se tiene por parte al Procurador D. Mariano García Bustelo, en representación de doña María del Carmen Peláez de Loro, con el que se entenderán las diligencias. Por estimarse competente este Juzgado, se admite a trámite la demanda de divorcio que se formula por dicha señora, contra su esposo don Jacinto Núñez Romero y López Ibarra, la que se sustanciará conforme a las reglas establecidas para el juicio declarativo de menor cuantía, con las modificaciones que señala la ley de 2 de Marzo de 1932; y en su virtud, se conoce traslado de dicha demanda al demandado para que comparezca en los autos por medio de Procurador y la conteste en término de veinte días, emplazándosele al efecto en la forma que determina el artículo 682 de la ley de Enjuiciamiento civil. Y fórmese pieza separada para dar cumplimiento a lo que previene el artículo 44 de la ley de Divorcio.

Lo mandó y firma S. S.; doy fe, Pérez.—Ante mí, Ramiro López."

Y para su inserción en los periódicos oficiales, a fin de que sirva de emplazamiento al demandado D. Jacinto Núñez Romero y López Ibarra, se extiende el presente en Madrid a 14 de Febrero de 1935.—El Secretario, ante

mí, Ramiro López.—Visto bueno: el Juez, Pérez Rodríguez.

JC—192

MADRID—JUZGADO NUMERO 20

En la pieza separada de adopción de medidas determinantes en el artículo 44 de la ley de Divorcio, dimanante de los que penden en el Juzgado de primera instancia número 20, de esta capital, Secretaría del refrendante, D. Rafael López de Pando, promovidos por doña Encarnación Cerdán Catarineu, representada por el Procurador D. Antonio Zorrilla, contra D. Carlos Bernaldo de Quirós y Cabarrus; por providencia de esta fecha, se ha señalado para que tenga lugar la adopción de medidas prevenidas en el artículo 44 de la ley de Divorcio, el día 15 de Marzo próximo, a las diez de su mañana, en el local de dicho Juzgado, citándose al demandado Sr. Quirós, mediante a ser desconocido e ignorado su domicilio y paradero, por medio de edictos que se insertarán en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de Madrid.

Madrid, 16 de Febrero de 1935.—El Secretario, Rafael López de Pando.

JC—198

MALAGA—SANTO DOMINGO

Don Jaime Núñez Rodríguez, Juez de instrucción del distrito de Santo Domingo, de esta capital.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza al procesado José Gálvez García, hijo de Antonio y de Encarnación, de veinticinco años de edad, de estado soltero, natural de Málaga, vecino que fué de esta ciudad, con domicilio en la calle Jara, número 26, de ocupación jornalero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", comparezca en este Juzgado para constituirse en prisión por la causa que contra el mismo se instruye por el delito de tenencia de arma con el número 14 del corriente año; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la Cárcel de esta ciudad a disposición de este Juzgado del expresado procesado.

Dado en la ciudad de Málaga a 14 de Febrero de 1935.—El Juez, Jaime Núñez.—El Secretario judicial, P. H., Eduardo Pérez.

JO—2363

MEDINACELI

Don Eduardo Junco Mendoza, Juez de instrucción de la villa y partido de Medinaceli.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que con el número 46 del pasado año, se sigue en este Juzgado por el delito de uso de nombre supuesto, contra Pedro Zudaire Garjón, se llama y emplaza a Leandro Ladaluce Laguinaga, natural de Victoria, y al parecer domiciliado en Bilbao, sin que consten más antecedentes, a fin de

que dentro del plazo de diez días, comparezca ante este Juzgado de instrucción, para ser oído en el indicado sumario y exhibirle una cartilla militar, un resguardo de haber hecho entrega de una carta de pago por valor de 500 pesetas por el concepto de plazo de su cuota militar, una autorización o licencia para contraer matrimonio y otros documentos militares, expedidos a su nombre, para en su caso hacerle entrega de los mismos y demás que proceda; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho si no lo verifica.

Dado en Medinaceli a 11 de Febrero de 1935.—El Juez, Eduardo Junco.—El Secretario habilitado, P. S. M., Víctor García.

JO—2364

MEDINA SIDONIA

Don Javier Alvarez Ossorio y Rosado, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a los procesados en el sumario número 148 de 1934, tramitado en este Juzgado, por hurto, contra otro y Antonio y Nicolás Navarro Hidalgo, de treinta y tres años, de estado casado, natural de Villamartin y vecino de la misma, de oficio vendedor, y el Nicolás de treinta y un años, soltero, de igual naturaleza y vecindad, de oficio del campo, y fugados ambos del Depósito municipal de esta ciudad la noche del 4 al 5 de Enero último a fin de que comparezcan, en el término de diez días, ante este Juzgado, con el fin de ser reducidos a prisión; apercibidos que, de no hacerlo, serán declarados rebeldes. Al propio tiempo intereso a las Autoridades, Guardia civil y Agentes de Policía, procedan a la busca y captura de dichos procesados, y, caso de ser habidos, sean puestos a mi disposición en el Depósito municipal de esta ciudad.

Medina Sidonia a 13 de Febrero de 1935.—El Juez municipal accidental, Javier Alvarez.—El Secretario, Manuel Molina.

JO—2449

MELILLA

En méritos de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en auto número 55 de Diciembre de 1933, juicio verbal de reclamación de indemnización por accidente del trabajo, seguido por Hadi Ben Haddú Ben Mohamedi, contra la Empresa Nacional de Obras de España, S. A., domiciliada primeramente en Madrid, Recoletos, 12; luego en Alcalá, 93 o Espalter, 7, y hoy en ignorado domicilio, por la presente cédula se notifica a dicha parte demandada la sentencia recaída, cuya cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—En la ciudad de Melilla a 7 de Febrero de 1935; vistos por el Sr. D. Manuel Pérez Romero, Juez de primera instancia de este partido, los presentes autos de juicio verbal civil, reclamación de indemnización por accidente de trabajo, promovidos por Hadi Ben Haddú Ben Mohamedi, mayor de edad, jornalero, casado, vecino de esta ciudad, contra la Empresa Nacional de Obras de Es-

pañía, S. A., incomparcida, y emplazada y citada por edictos,

Fallo que debo condenar y condeno a la Empresa Nacional de Obras de España, S. A. E., a que pague al actor Hadi Ben Haddu Ben Mohamedi, la cantidad de 2.817 pesetas en concepto de indemnización por la incapacidad total y permanente quedada para dedicarse a su trabajo habitual, a consecuencia del accidente a que se contrae la demanda. Adviértase a las partes que contra esta sentencia, en término de diez días, puede interponerse recurso de casación para ante la Sala de Cuestiones Sociales del Tribunal Supremo.

Notifíquese esta sentencia a la parte demandada en la forma que establece el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento civil, a no ser que el actor solicitare fuera notificada por las demás formas que establece dicha ley.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Pérez.

Al propio tiempo, se advierte a dicha Empresa demandada que contra la preinserta sentencia puede interponerse recurso de casación para ante la Sala de Cuestiones Sociales del Tribunal Supremo, en el plazo de diez días.

Y para que conste y cumpliendo lo mandado, expido la presente, en Melilla a 15 de Febrero de 1935.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JC-188

MERIDA

Don Jacinto Blanco Camarero, Juez de instrucción de Mérida y su partido.

Por el presente y con referencia al sumario número 25 del año actual, por hurto de las caballerías que se reseñan al final, propias, una de ellas, de Alberto Hernández Castro, y las otras dos de Ramón Pérez Vasco, hecho ocurrido la noche del 11 al 12 del actual en la finca Las Tiendas, Cuarto de Cavilanes, término municipal de Mérida; ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, poniéndolos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición.

Descripción.

Yegua de siete años, 1,56 metros de alzada, castaña, raza española, lucero corrido, pelos blancos en el lado derecho del cuello, asegurada en la Compañía Fénix Agrícola, con hierro B. número 4.

Otra de cuatro años de edad, de 1,50 metros de alzada, de color castaña oscura, raza española, pelos blancos en la frente, asegurada en la misma Compañía, letra A, número 1, ambas en la nalga izquierda.

Otra de ocho años, con la marca, castaña oscura.

Dado en Mérida a 15 de Febrero de 1935.—El Juez, Jacinto Blanco.—El Secretario, Gabino Uribarri.

JO-2451

MONTILLA

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 3 de 1935, sobre estafa, se cita a D. Emiliano Marcos Arenas, vecino de Madrid, calle de Toledano, número 105 moderno, piso tercero, para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el número 3 de la calle de Sagasta, de esta ciudad, dentro del término de ocho días, a partir de la publicación de la presente, con objeto de ampliar la declaración que tiene prestada; apercibiéndole que, de no comparecer, le pararán los perjuicios que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Montilla, 16 de Febrero de 1935.—El Secretario judicial (ilegible).

JO-2450

OCAÑA

El Sr. D. José Antonio Cereijo Pérez, Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en orden de la Audiencia de Toledo, dimanada de causa seguida en este Juzgado con el número 2-1933, por atentado, contra Segundo Calderón Terceño y otros, ha acordado se cite al testigo Moisés Segura Salas, que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle del Aguila, número 20, para que el día 1.º de Marzo próximo, a las diez de la mañana, comparezca en tal concepto ante la Audiencia provincial de Toledo a las sesiones del juicio oral de mencionada causa; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se le impondrá la multa correspondiente.

Y para que tenga efecto la citación de dicho testigo, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente cédula para su inserción en los periódicos oficiales, que firmo en Ocaña a 15 de Febrero de 1935.—El Secretario judicial, F. Emilio Parrilla.

JO-2453

OVIEDO

Don Luis Colubi González, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el artículo 835 de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Alfredo Tuya, de veintiocho años, vecino de esta ciudad, de profesión chófer, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a constituirse en prisión, en el sumario número 54 de 1935, que en el mismo se sigue sobre estafa contra dicho procesado; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndole, si fuere habido, a disposición de este Juzgado y en la Cárcel de este partido.

Dado en Oviedo a 13 de Febrero de 1935.—El Juez, Luis Colubi.—El Secretario, Antonio Fernández Giró.

JO-2365

PALMA DE MALLORCA—CATEDRAL

Don José Vidal Fiol, accidentalmente Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto, se hace saber: Que en el sumario que se instruye por ante este Juzgado, bajo el número 143 de 1932, sobre estafa, por quereña de D. Fernando Vallis y Giralt, contra Jaime Riera Burguera, natural y vecino de Palma, hijo de Jaime y de Antonia, casado, del comercio, de cuarenta y ocho años de edad, natural y vecino de Palma, mediante auto de esta fecha, dictado en el expresado sumario, se han dejado sin efecto las requisitorias expedidas para su busca y captura con fecha 7 de Noviembre de 1932; y para que se haga público este decreto, mandado publicar el presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de Baleares.

Dado en Palma de Mallorca a 7 de Febrero de 1935.—El Juez, José Vidal. El Secretario, Gonzalo Fernández Espina.

JO-2367

PASTRANA

Don Luis María Moliner y Lanaja, Juez de instrucción de Pastrana y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de Guadalajara, se ruego y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de los efectos que se dirán, substraídos en la noche del 7 del actual de una cochera, sita en la Fuen Pernal, extramuros de esta villa, al vecino Lorenzo Ranera Jabonero, y detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, de no acreditar su legítima adquisición, poniéndolas en tal caso a disposición de este Juzgado, juntamente con lo substraído; pues así lo tengo acordado en providencia de hoy dictada en el sumario número 3 del año actual, sobre robo.

Efectos substraídos.

Un carro de dos varas, con toldo amarillo, tablilla G. U. 85, Pastrana, con ruedas pintadas de encarnado, nuevas, bolsas con cadenas aceradas, anillas tablero, haciendo éste un poco curva, torno de manija, la zapata del torno con goma de lona, las varas delgadas.

Dado en Pastrana a 13 de Febrero de 1935.—El Juez, José María Moliner.—El Secretario, José María Moreno Gonzalo,

JO-2368

PUIGCERDA

Por el presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido de Puigcerdá, en el expediente número 2 de 1934, segui-

do en el mismo contra el súbdito italiano Annibale Battaglia Penna, por quebrantamiento de la orden de expulsión del territorio nacional, cuyo actual paradero se ignora, se hace saber a dicho expedientado, que por sentencia de la Superioridad de 9 de Enero último, en el repetido expediente, ha sido confirmada la dictada por este Juzgado en 22 de Noviembre próximo pasado, imponiéndole un año de internamiento en un Establecimiento de custodia y, en su consecuencia, se cita al predicho sujeto para que inmediatamente se constituya de nuevo preso en la Cárcel de este partido para el cumplimiento de dicha medida de seguridad; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio procedente en derecho.

Al propio tiempo, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, la busca y captura del repetido sujeto y su conducción a la Cárcel de este partido.

Puigcerdá, 12 de Febrero de 1935.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Victoriano Lacera Bastida.

QUIROGA

JO—2369

Don Marcelino Barreras Pereira, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Julio Cortés Rodríguez y Dositeo Fernández Abaira, que usaban los nombres respectivos de Manuel Novoa Vázquez y Manuel López Tella, de veinticinco y veintitrés años, naturales de Verín (Orense) y Villajusa (Lugo), hijos de Antonio y María y de José y Josefa, cuyos actuales paraderos se ignoran, para que, en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, para constituirse en prisión, notificarles el auto de procesamiento y recibirles declaración indagatoria en la causa número 62 de 1934, por uso de nombre supuesto; bajo apercibimiento que, de no comparecer, serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades de cualquier orden, procedan a la busca y captura de los mencionados procesados, los que, caso de ser habidos, serán puestos a mi disposición en el Depósito municipal de este partido.

Dado en Quiroga a 2 de Febrero de 1935.—El Secretario, José Taboada.—El Juez, Marcelino Barreras.

JO—2370

Don Marcelino Barreras Pereira, Juez de instrucción de la villa y partido de Quiroga (Lugo).

Por la presente requisitoria, y como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Gerardo Granja Carrete y Evaristo García Núñez, vecinos que fueron del pueblo de Busmayor, partido de Valfranca del Bierzo (León), cuyo actual paradero se ignora, para que, en el término de diez días, comparezcan ante este Juz-

gado a constituirse en prisión, notificarles el auto de procesamiento y recibirles declaración indagatoria en sumario número 40 de 1934, por lesiones; bajo apercibimiento que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, declarándoles rebeldes.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades de cualquier orden, procedan a la busca y captura de dichos procesados, poniéndolos a mi disposición en el Depósito municipal de esta villa.

Dado en Quiroga a 9 de Febrero de 1935.—El Secretario, José Taboada.—El Juez, Marcelino Barreras.

JO—2371

RUTEA

Don Miguel Quijano Martínez, Juez de instrucción del partido.

Por el presente, se cita, llama y emplaza al procesado Ramón Vidal Villegas, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que, dentro del término de décimo día, a partir de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión por la causa 75 de 1932, sobre violación.

Asimismo, ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y detención del referido procesado, que, caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado en la Cárcel del partido, y apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Dado en Rutea a 14 de Febrero de 1935.—El Secretario, Manuel Rueda.—El Juez, Manuel Quijano.

JO—2372

SAGUNTO

Don Francisco Agramunt López-Cuevas, accidentalmente Juez de instrucción de Sagunto y su partido.

Por el presente, se cita a cuantas personas se crean perjudicadas o puedan facilitar datos o antecedentes de un sujeto que representa unos veinticinco años de edad, de talla 1,37 metros, cabello castaño oscuro, rizado, constitución fuerte, vistiendo solamente camiseta roja, camisa y calzoncillos blancos, que falleció a las tres horas del día 5 de Agosto del año próximo pasado en el Hospital Provincial de Valencia, donde ingresó presentando la fractura de la base del cráneo, cuyo sujeto fué recogido en el pueblo de Puzol, en una acera de la calle de Santiago García, el mismo día de su fallecimiento, sin que consten más circunstancias, a fin de que, dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, para prestar declaración e identificar al interfecto, y ofrecerles las acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 68 de 1934, sobre muerte de un desconocido.

Sagunto, 13 de Febrero de 1935.—El Secretario, Emilio Bennácer.—El Juez, Francisco Agramunt.

JO—2373

SEVILLA.—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mí, con fecha de este día, en sumario que se sigue por estufa por venta de participaciones falsas de lotería, contra Angel Fuentes García, se ha mandado citar en forma a las personas a quienes por el procesado le hayan sido vendidas participaciones de peseta de la Lotería nacional correspondiente al número 14.354 de la jugada del 2 de Enero último, y cuyo número resultó premiado con 1.500 pesetas, a fin de que, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, comparezcan en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, para la práctica de una diligencia judicial; apercibidos que, de no verificarlo, les pararán los perjuicios a que haya lugar con arreglo a la ley, y cuyo sumario se les ofrece, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y llegue a conocimiento del interesado expido el presente, en Sevilla a 10 de Febrero de 1935.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—2376

SUECA

Don Juan Motilla Ortells, Abogado, Juez municipal y accidentalmente Juez de instrucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente edicto, encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención del autor del daño causado en unos arnanjos del huerto que Vicente Sancho Gascón posee en la partida de la Umbria, del término municipal de Tabernes de Valldigna, hecho ocurrido en la noche del 31 de Enero último al 1.º del actual, ingresándolo en la Cárcel, a disposición de este Juzgado.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 10 de este año, sobre daños.

Dado en Sueca a 13 de Febrero de 1935.—El Secretario, Vicente Moreno.—El Juez, Juan Motilla.

JO—2379

TALAVELA DE LA REINA

Don Pablo Guillén Guillén, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al procesado Manuel Fernández Nevado, de treinta y cinco años de edad, viudo, de profesión vaquero, natural de Plasencia y vecino de Plasencia-empalmé, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial*, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de notificarle auto de procesamiento y constituirse en prisión, por el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 2 de 1935, por hurto de caballerías; apercibido que, de

no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca del expresado procesado, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la Prisión preventiva de esta ciudad.

Dado en Talavera de la Reina a 14 de Febrero de 1935.—El Secretario, Miguel Alvarez.—El Juez, Pablo Guillén.

JO—2380

TORRELAVEGA

Don Luciano de Sande López, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Torrelavega.

Hago saber: Que por providencia del día de hoy, dictada en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 19 del año actual, por hurto de una sortija valorada en 4.000 pesetas y otros efectos, se ha acordado citar de comparecencia ante este Juzgado de instrucción, para ser oídos en el expresado sumario, a dos individuos que se dedican a la compra y venta ambulante de objetos de oro y joyas, que en el pueblo de Fuente San Miguel, de este partido, y hace unos cuatro meses, adquirieron por 10 pesetas, de José Sáiz Fernández, una sortija de oro y brillantes, cuyos individuos son de las señas siguientes: uno de veinticinco a treinta años de edad, de estatura regular, grueso, viste americana clara, pantalón oscuro, abrigo de cuero, botas fuertes, afeitado y a pelo, y el otro de estatura análoga al anterior, de treinta a treinta y cinco años de edad, también afeitado, viste pantalón claro, trinchera, gorra de visera y zapatos negros y llevan una caja forma maletín; apercibiéndoles que, de no comparecer, se procederá contra ellos a lo que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de la mencionada alhaja y a la averiguación del paradero de los expresados individuos, dando cuenta a este Juzgado.

Dado en Torrelavega a 7 de Febrero de 1935.—El Secretario judicial, Emilio María Solís.—El Juez, Luciano de Sande.

JO—2381

TORRENTE

Don Gerardo Marin Ferrer, Juez de instrucción accidental del partido de Torrente.

Por el presente, y según lo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 171 del año último, sobre lesiones a José Llacer Martínez, quien falleció con posterioridad, a consecuencia de las mismas, las que le fueron producidas por utropello de un autobús, hecho ocurrido en el término de Silla, correspondiente a este partido judicial, el día primero de Diciembre próximo pasado, se ofrecen las acciones del sumario, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a

Josefa Llacer Gericó, hija de dicho interfecto, cuyo actual domicilio o paradero se ignora.

Dado en Torrente a 6 de Febrero de 1935.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Gerardo Marin.

JO—2382

TOTANA

Don Jerónimo García Germán, Juez de instrucción de esta ciudad de Totana y su partido.

Por el presente, requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y detención del autor o autores que el día 15 de Enero último, y sobre las doce y media, violentando la puerta de una casa motor enclavada en la finca propiedad de doña María Francisca Espejo Arnao, en el paraje de los Llanos, de este término, y penetrando en el edificio, sustrajeron dos arrobas de uva, y a la ocupación de tal fruto y de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acreditan legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 5 de este año, sobre robo, instruyo.

Dado en Totana a 14 de Febrero de 1935.—El Juez, Jerónimo García.

JO—2383

TUDELA

Don Luis López Ortiz, Juez de instrucción de este partido,

Por la presente requisitoria, que se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia, la de Logroño y Santander y *GACETA DE MADRID*, como comprendidos en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados en causa número 287 de 1934 sobre delito contra la propiedad, Francisco Estébanez Garcés, que dije ser natural de Santander, de veinticuatro años de edad, empleado, con cédula personal número 14.587, de estatura regular, delgado, pelo un poco rubio y ondulado, bien parecido, que vestía traje azul marino y zapatos de charol negro; y a la que aparece como su esposa, Luisa Ferrán García, alta, delgada, fea, morena, de pelo liso y cortado, con un diente de oro en la parte de frente maxilar superior, con la tapa del mismo rota, que solía ir vestida con un traje de color rosa y chaquetón encarnado, y también traje gris de lana y chaquetón y zapatos blancos y marrones de ante, sombrero blanco y boina marrón; cuyos individuos estuvieron últimamente en el Hotel Moderno, de esta ciudad, y dijeron procedían de Logroño y cuyo actual paradero se ignora, para que, dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado a fin de notificarles el auto de procesamiento dictado contra los mismos y constituirse en prisión, decretada en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades así civiles como militares, y ordeno a la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dichos procesados, poniéndolos, en su caso, a disposición de este Juzgado.

Dado en Tudela a 13 de Febrero de 1935.—El Juez, Luis López.—El Secretario, Antolín Apaztegui.

JO—2384

VALENCIA — JUZGADO NUMERO 4

El Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta ciudad, por proveído de hoy dictado en el sumario que instruye con el número 47 de 1935, sobre suicidio de Germaine Yvonne Janois, de cuarenta y dos años de edad, sombrerera, natural de París (Francia) y vecina de Valencia, que llevó a efecto arrojándose a las aguas del mar, el día 6 de los corrientes, ha mandado se cite por medio de la presente, que se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, a los padres de dicha interfecta, que se apellidan Janois y que residen en París, 31, Cour de Vincennes para que, dentro del término de ocho días, comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento del sumario conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valencia, 8 de Febrero de 1935.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—2390

VILLACARRIEDO

Don José Peña Pérez de Camino, Juez municipal, en funciones de Juez de instrucción del partido de Villacarriedo.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Antonio Bárcena, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de Santander, comparezca en mi Sala-audiencia con el objeto de recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, por tenerlo así acordado en el sumario que con el número 2 de 1935 instruyo sobre incendio; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen; frecuenta el establecimiento "La Villa de Buelna", en la calle del Rincón de Santander, y la casa de Gregorio Bancola, en San Vicente de la Barquera; y, en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición, en la Cárcel de este partido.

Villacarriedo a 12 de Febrero de 1935.—El Juez, José Peña Pérez.—El Secretario, Eugenio Sáenz de Mesa.

JO—2396

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.